

# Fundamentación teórica del protocolo

M.<sup>a</sup> Teresa Otero Alvarado

PID\_00193402

---

Tiempo mínimo previsto de lectura y comprensión: **6 horas**





Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-Compartir igual (BY-SA) v.3.0 España de Creative Commons. Se puede modificar la obra, reproducirla, distribuirla o comunicarla públicamente siempre que se cite el autor y la fuente (FUOC. Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya), y siempre que la obra derivada quede sujeta a la misma licencia que el material original. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/legalcode.ca>

# Índice

<b>Introducción</b> .....	5
<b>Objetivos</b> .....	6
<b>1. Marco teórico</b> .....	7
1.1. Comunicación y protocolo .....	8
1.1.1. Tipología de interrelación entre los sujetos comunicantes .....	8
1.1.2. Análisis comunicativo en función de la modalidad de emisión utilizada .....	11
1.2. Relaciones públicas y protocolo .....	12
1.2.1. De la persuasión al consenso .....	12
1.2.2. Orígenes y evolución de las relaciones públicas .....	13
1.2.3. Definición de relaciones públicas .....	18
<b>2. Marco conceptual</b> .....	21
2.1. Definiciones etimológicas .....	21
2.1.1. Protocolo .....	21
2.1.2. Ceremonia y ceremonial .....	24
2.1.3. Etiqueta .....	26
2.2. Evolución conceptual .....	28
2.2.1. Precursores .....	28
2.2.2. Tratadistas: diplomáticos, cortesanos y protocolistas ....	31
2.2.3. Funcionarios del franquismo .....	36
2.2.4. Estado de derecho .....	41
2.2.5. Nuevos retos del protocolo .....	47
<b>3. Comunicación no verbal y semiótica</b> .....	52
3.1. Proxemia y gestión de espacios .....	58
3.2. Cronemia y gestión de tiempos .....	60
<b>Resumen</b> .....	62
<b>Actividades</b> .....	65
<b>Bibliografía</b> .....	66



## **Introducción**

Como punto de partida de la asignatura, estableceremos en este módulo la vinculación entre ciencias sociales, comunicación, relaciones públicas, acontecimientos especiales, ceremonial y protocolo. Es necesario realizar el encuadre teórico de una disciplina, el protocolo, que parece estar "flotando en el espacio" sin relaciones orgánicas ni estructurales, con otras ciencias sociales. Se plantean sus nexos de unión con la historia, la sociología, la diplomacia, el derecho o la antropología, pero ¿cuál es el marco en el que se desenvuelve, su dependencia y relación con otras materias o su grado de cientificidad?

## Objetivos

1. Entender el entronque comunicativo y la fundamentación teórica del ceremonial y el protocolo en las ciencias sociales, específicamente en la comunicación.
2. Conocer las definiciones académicas de *ceremonial*, *protocolo*, *etiqueta* y términos afines.
3. Ser capaz de seguir la evolución de esta terminología a lo largo de la historia a través de la bibliografía de sus autoridades.
4. Ser capaz de incorporar la semiótica, la proxemia y la cronemia a las estrategias de comunicación no verbal en las ceremonias.
5. Identificar las distintas etapas o fases en el estudio del ceremonial y el protocolo.

## 1. Marco teórico

La primera premisa con la que contamos es que hemos de ubicar al protocolo en las ciencias sociales y enfocarlo en términos comunicativos: está enmarcado en el ceremonial oficial, un sistema de comunicación que el Estado pone en funcionamiento en los actos para relacionarse óptimamente con sus públicos. Una comunicación verbal y no verbal, tradicionalmente (y hasta hace poco) interpersonal o colectiva no masiva y formalmente normativa, cuya funcionalidad está en ordenar el ámbito espacio-temporal en el que se desenvuelve el emisor, con un doble objetivo:

- 1) Transmitir fidedignamente la propia identidad y con ella el equilibrio de fuerzas existente en la comunidad.
- 2) Generar o mantener un clima favorable que permita un cordial desarrollo de determinados eventos, los denominados actos o acontecimientos especiales, y que se establezcan en ellos interrelaciones fluidas entre la organización emisora y sus públicos.

Este modelo de comunicación se enmarca de lleno en las relaciones públicas organizacionales.

Hemos de tener en cuenta que, por extraño que hoy nos resulte, hasta mediados del siglo XX no tiene lugar la irrupción generalizada de los medios de comunicación de masas en las grandes ceremonias: la retransmisión por televisión de la coronación de Isabel II de Inglaterra (1953) supuso un hito decisivo que marcó el antes y el después en el plano de la comunicación política e institucional. Hasta ese momento, las ceremonias eran un complejo sistema de comunicación interpersonal y colectivo no masivo que causaba los efectos previstos en el público asistente a ellas, que era el verdaderamente implicado. Estas premisas de funcionamiento se han visto trastocadas por completo, y quienes antes eran los protagonistas primarios y secundarios de actos oficiales se han transformado hoy en actores de un espectáculo que es seguido a distancia por innumerables espectadores.



Coronación de Isabel II de Inglaterra (1953)

¿Cómo se produce esta transición y qué efectos produce en los participantes en los actos a tan distintos niveles? Para responder a esta cuestión necesitamos realizar unas reflexiones sobre las relaciones entre comunicación y protocolo.

## 1.1. Comunicación y protocolo

Toda actividad se desarrolla por medio de la comunicación. Cuando los seres humanos comenzaron a actuar en grupo necesitaron comunicarse entre ellos para conseguir los fines que se proponían y, a medida que estas relaciones se fueron haciendo más complejas, tuvieron que idear sistemas más elaborados de comunicación que les permitieran organizarse mejor para conseguir sus objetivos concretos (entre estos sistemas, las ceremonias). Para conocer los vínculos entre protocolo y comunicación, nos interesa abordar la cuestión desde dos perspectivas específicas: la interrelación entre los sujetos comunicantes y la modalidad de emisión.

### 1.1.1. Tipología de interrelación entre los sujetos comunicantes

En la interrelación entre los sujetos comunicantes hemos de diferenciar si la comunicación se produce entre emisor/receptor directamente, donde prima la fidelidad en el mensaje sobre la universalidad de su distribución, o a través de canales de intermediación como los *mass media*, que manipulan el mensaje pero lo hacen llegar a todas partes. Según este grado de independencia tienen lugar tres tipos de comunicación:

- **Comunicación interpersonal:** se produce entre un emisor y un individuo o un grupo reducido de ellos, que comparten la misma unidad espacio-temporal, de un modo alternativo y sobre todo sin medios de comunicación de masas que sirvan de intermediarios entre ellos.

Una audiencia entre un jefe de Estado y los miembros del cuerpo diplomático o de un colegio profesional, en la que todos comparten la misma sala durante un mismo tiempo, y en la que uno a uno se saludan (anfitrión e invitados), pudiendo producirse también unas palabras de salutación a todos. Al ser un grupo reducido, no se necesitan micrófonos, y si los medios de comunicación están presentes, no lo están en carácter de intermediarios entre emisor y receptores presentes del discurso, sino como retransmisores del acto, "empaquetado", a terceras personas en cualquier ocasión y lugar del planeta. El evento tiene valor en sí mismo, y produciría los mismos efectos en sus participantes con o sin la presencia de prensa, radio o televisión.



Comunicación interpersonal: Audiencia de S.M. La Reina al Comité Organizador del X Partido contra la Droga (2002)

Este tipo de comunicación se produce cara a cara con un público seleccionado de antemano, y resulta más difícil de manipular, puesto que emisor y receptor pueden aclarar malentendidos entre ellos con inmediatez y, sobre todo, porque la comunicación no verbal funciona como un código que ayuda a descifrar los mensajes verbales. Como inconveniente, podríamos citar lo limitado de su alcance, pues es realmente más efectiva cuanto menor sea el número de participantes y, de hecho, una de las claves de su efectividad es precisamente su carácter exclusivo.

- **Comunicación colectiva no masiva:** se produce entre un emisor y un número elevado de individuos, que comparten la misma unidad espacio-temporal, y su criterio definidor no es tanto el número de individuos receptores como la simultaneidad en el proceso.

La celebración de una rueda de prensa por parte de un alto cargo de la Administración, que habla a un grupo de periodistas, o la conferencia de un premio Nobel. Todos comparten el mismo espacio y reciben el mismo mensaje a la vez, sin la intermediación de medios de comunicación de masas. Y existe la posibilidad de que cualquiera de ellos tome la palabra para realizar alguna pregunta y se alterne o, mejor, se simultanee la comunicación colectiva no masiva con la interpersonal. También tiene valor por sí misma y produce sus efectos al margen de su explotación comunicativa.



Comunicación colectiva no masiva: acto en el Congreso de los Diputados con el presidente de El Salvador (2002)

La comunicación colectiva no masiva es muy efectiva para hacer llegar mensajes a grupos más o menos numerosos, elegidos por el emisor, y no es fácil de manipular porque se produce ante muchos testigos y cualquiera de ellos puede exigir explicaciones complementarias. Aunque no es tan limitado su alcance como en la comunicación interpersonal, también podemos señalar este inconveniente, que en grupos numerosos puede verse incrementado por la imposibilidad de que todos participen activamente.

- **Comunicación colectiva masiva:** se produce entre un emisor y un número elevado de individuos que no comparten la misma unidad espacio-temporal, y siempre con la intermediación de medios de comunicación de masas.

Cualquiera de los dos ejemplos antes analizados nos sirve para ilustrar este tercer tipo, que, frente a los dos anteriores, necesita el acto, el evento, la ceremonia, como materia prima para constituir una noticia o espectáculo. La retransmisión de la audiencia o la rueda de prensa, que ya han causado sus efectos relacionales, convierte a sus protagonistas primarios (emisor de la comunicación) y secundarios (receptores de la comunicación) en meros actores de una representación que se empaqueta y comercializa dirigida a unas audiencias generalmente poco vinculadas con ellos y en la que por tanto no produce efectos relacionales, sino lúdicos y, en el mejor de los casos, informativos.

La enorme ventaja de la comunicación colectiva masiva se centra en su capacidad de llegar *urbi et orbi*; sin embargo, desde una perspectiva publicirrelacionista, esta ventaja se ve descompensada por la pérdida total del control sobre el mensaje, que puede ser sometido a todo tipo de manipulaciones por el medio intermediario, desde evitar o magnificar su difusión a realizarla en condiciones óptimas o pésimas, con todo tipo de cortes y cambios y en los momentos más o menos oportunos.

Para las relaciones públicas, la comunicación colectiva no masiva y la interpersonal son los medios más efectivos para conseguir sus objetivos, al permitirnos relacionarnos directamente y sin intermediarios con nuestros públicos y hacerles llegar nuestros mensajes fidedignamente. Y podemos decir que los actos, los eventos, son una de las modalidades más efectivas de comunicación interpersonal y colectiva no masiva con la que un buen publicirrelacionista puede contar.



Comunicación interpersonal, colectiva no masiva y masiva: Hillary Clinton en rueda de prensa

### **1.1.2. Análisis comunicativo en función de la modalidad de emisión utilizada**

En el proceso comunicativo conviven dos modalidades de emisión: la consciente y la inconsciente, es decir, comunicación verbal y comunicación no verbal. Esta diferenciación no supone una dicotomía insalvable o incompatible. Es más, se trata de dos canales íntimamente ligados pero que en ocasiones pueden aparecer separados y, en más de las previsible, no coinciden los mensajes enviados por ambos.

Si analizamos algún acto de los que cotidianamente tienen lugar a nuestro alrededor, podremos comprobar fácilmente cómo la comunicación verbal y la no verbal a veces dan mensajes contrapuestos.

Podemos recibir una tarjeta de invitación para asistir a la inauguración de un ciclo de conferencias estivales a la que el alcalde se complace en invitarnos, tarjeta en la que el emisor de la comunicación y organizador del acto aparece claramente definido. Sin embargo, cuando acudimos al acto y analizamos la mesa presidencial, la autoridad que preside es el consejero de Cultura o la presidenta de la Diputación, quedando el alcalde relegado a un lugar secundario e indicando con su ubicación espacial lo contrario de lo indicado por la tarjeta.

De aquí la importancia que cobra para las relaciones públicas organizacionales el dominio de los códigos comunicativos no sólo a un nivel verbal, oral o escrito. Es evidente que un buen relacionista público debe conocer a la perfección las técnicas más avanzadas de comunicación verbal, ya que se va a valer de ellas como instrumentos imprescindibles para conseguir sus objetivos relacionales. Nadie pone en duda la efectividad de saber redactar un discurso, convocar un encuentro con los medios, realizar el *briefing* del nuevo logo o celebrar un congreso profesional del sector.

Sin embargo, sin un conocimiento exhaustivo de las técnicas de comunicación no verbal, todo esto puede quedar reducido a un discurso muy meditado contradicho por las actuaciones del inconsciente o, lo que es peor, la ignorancia. ¡Cuántas veces gestos, indumentaria y orden de intervención o ubicación en un evento han puesto en evidencia rimbombantes manifestaciones públicas de excelencia!

Analizadas las dos perspectivas desde las que hemos de abordar las relaciones entre comunicación y protocolo, en el cuadro vemos, a modo de resumen, qué sujetos emisores y receptores se manifiestan en los ámbitos ceremoniales en función de la tipología de su relación a dos niveles.

Tabla 1. Niveles de las relaciones entre comunicación y protocolo

De + inmediatez a + intermediación	Modo de emisión	
Comunicación interpersonal	Comunicación verbal	Comunicación no verbal
Comunicación colectiva no masiva		
Comunicación colectiva masiva		

## 1.2. Relaciones públicas y protocolo

Desde los orígenes de unas relaciones públicas dependientes del periodismo, la publicidad o la propaganda e impulsadas por la necesidad de persuadir a los públicos organizacionales de la idoneidad del propio discurso a las relaciones públicas del siglo XXI, enmarcadas en las tesis del consenso y el denominado **antagonismo cooperante**, la organización de eventos ha recorrido un largo camino y ha demostrado una efectividad creciente como una de las herramientas más poderosas y efectivas con las que cuenta nuestra disciplina.

### 1.2.1. De la persuasión al consenso

No podemos hablar de comunicación sin tener en cuenta un elemento fundamental para la historia de las relaciones públicas: la persuasión. Ya Aristóteles, cuando planteaba la clasificación de la oratoria atendiendo al oyente en su *Retórica*, I, 3 (1990, pág. 18), definía tres clases de discursos con finalidades distintas en retórica. También Platón en el diálogo *Gorgias* (1994, pág. 51) analizaba la interacción entre comunicación y persuasión poniendo en boca de

Sócrates la definición de la retórica como "la obrera de la persuasión" y adelantándose en muchos siglos a lo que las relaciones públicas realizan desde hace algo más de uno.

Partiendo de estas primeras argumentaciones, podríamos seguir con las tesis que consideran que toda persuasión implica necesariamente comunicación o con las que afirman que existe comunicación siempre que un emisor influya a un receptor. Pero lo que parece claro es que el carácter persuasivo de la comunicación le viene dado por la intencionalidad de la fuente emisora, independientemente de la forma empleada y los resultados conseguidos. Existe un emisor o fuente que intenta influir en su receptor por medio de la comunicación, y esa intencionalidad ha impregnado las acciones comunicativas y dentro de ellas las propias de las relaciones públicas.

A estos planteamientos, podemos añadir que existe una intencionalidad persuasiva en la comunicación no verbal que se produce en los actos o eventos por medio de las ceremonias, al valerse de planteamientos de retórica no escrita que, precisamente por este carácter no escrito y frecuentemente teatralizado, favorecen una percepción inmediata por parte del público, con lo que resulta más eficaz que la retórica oral o escrita. Cualquier discurso pronunciado por un líder político provoca una reacción de alerta que no se produce cuando contemplamos la ceremonia de una boda real, ya que no estamos tan habituados a defendernos de la retórica no verbal, directamente enfocada al mundo de las emociones y los sentimientos, como de la verbal, dirigida al cerebro y al intelecto.

### **1.2.2. Orígenes y evolución de las relaciones públicas**

Aunque se atribuye la paternidad del término *relaciones públicas* (*public relations*) al tercer presidente de Estados Unidos, Thomas Jefferson, en 1802, no comienza a usarse con normalidad hasta los años veinte del siglo pasado. El mismo Ivy Lee, pionero de la profesión, apenas lo emplea hasta pasada la Primera Guerra Mundial.

Para Bernays (1966), las relaciones públicas aparecieron en la esfera pública como un procedimiento de captar voluntades para un programa político determinado por medio de acciones sobre todo propagandísticas, más para lograr adhesiones que para decir la verdad y con un planteamiento de información persuasiva. Los resultados positivos alcanzados en aquel tipo de comunicación político-propagandística llevan a las empresas a aplicar estas técnicas para trasvasar al mundo comercial la predisposición ideológica favorable del colectivo social y transformándolo en "colocar" el bien o servicio que vende o presta a ese colectivo (publicidad).

## **Condiciones necesarias para la aparición de las relaciones públicas**

Tanto Lougovoy y Huisman (1981) como Moore y Canfield (1980) consideran que éstas son las circunstancias necesarias para que aparezcan las relaciones públicas como las conocemos hoy:

- El desarrollo de los **medios de comunicación de masas**.
- Una **industrialización** rápida a gran escala.
- **Tradición política**.
- La aparición de diferentes modalidades de **comunicación persuasiva**.
- La expansión que sobreviene al **crecimiento demográfico**.
- El reconocimiento de la **responsabilidad social** para responder a las necesidades del público.
- Una **administración** del Estado compleja y diversificada.
- La adopción por parte de las empresas de **códigos de ética**, o al menos la presión sobre ellas de determinados colectivos que luchan por sus derechos.
- La creciente **formación** en relaciones públicas a diferentes niveles educativos y la lenta pero imparable profesionalización de la disciplina.
- La creación de **asociaciones sectoriales**.

A estas condiciones socio-políticas y económicas añadiríamos otras desde el punto de vista del estudio de la disciplina (Arceo, 1988):

- Una **ley** o principio general basado en un corpus teórico sobre los conceptos que permita analizar con claridad las acciones de relaciones públicas.
- Una **metodología** con la que poder trabajar por objetivos en este campo y que se acerque en lo posible al método científico.

Todas estas circunstancias se dan por primera vez en los Estados Unidos de América, la nación donde surgen las relaciones públicas, a la vez que su propia independencia, alimentados ambos procesos por las teorías francesas de la Ilustración y sostenidos por unas condiciones socio-económicas adecuadas.

## **Evolución histórica de las relaciones públicas**

No podemos dejar de hacer referencia a la historia de la disciplina a partir del autor tal vez más relevante en las relaciones públicas de vanguardia: James E. Grunig, que –junto con su esposa Larissa, James Hunt y David Dozier– han elaborado todo un análisis científico al respecto. Se trata de los denominados **cuatro modelos de relaciones públicas**, actualmente elevados a cinco y propuestos en distintas obras (Grunig y Hunt, 1984, 2000; Grunig, 1992; Dozier, Grunig y Grunig, 1995) y que se han ido desarrollando y superponiendo a lo largo de la historia sin que desaparezca ninguno.

Estos modelos tienen su antecedente clásico más lejano en el *Gorgias* (387 a. C.) de Platón (Otero, 1998, 2000), en el que aparecen cuatro personajes clave y cada uno de ellos realiza una exposición sobre su visión de la retórica desde diferentes postulados que coinciden con los citados modelos. El coloquio de Sócrates con Gorgias, Polo y Calicles está estructurado en tres actos con enfrentamientos sucesivos, en los que cada interlocutor se retira vencido tras defender estas posturas:

- Gorgias: el conocimiento de lo justo y lo injusto es ajeno a la enseñanza y práctica de la retórica.
- Polo: el poder, al margen de la justicia, ofrece una dicha segura.
- Calicles: la ambición individual puede saciarse con el poder por medio de la injusticia. Defiende el derecho del más fuerte, sin reparos morales.
- Sócrates: la justicia es el objetivo de la política, sólo el justo puede ser feliz y es mejor sufrir la injusticia que cometerla.

¿Por qué hacemos referencia aquí a este texto? Por el debate sobre la utilización de la comunicación persuasiva en las relaciones públicas, que convierte a los primitivos sofistas en antecesores remotos de los relacionistas públicos de ayer y aun de hoy, puesto que, si la retórica constituye un instrumento importante de poder en nuestro sistema democrático, no lo era menos en la democracia ateniense. Si tenemos en cuenta que los eventos son acciones muy efectivas de relaciones públicas y que como tales pueden convertirse en instrumentos de persuasión, deberíamos incorporar a este análisis la retórica no verbal de las ceremonias.

Pero hay algo más en nuestro esquema sobre *Gorgias* que viene a coincidir con los planteamientos de Grunig: la importancia de la ética cuando Sócrates reflexiona sobre lo justo y lo injusto preconfigura los nuevos posicionamientos referidos a la responsabilidad social. Platón pone en boca de Sócrates la importancia de diferenciar lo justo y lo injusto en el arte de persuadir y la necesidad de unir retórica y verdad.

Veamos cuáles son estos modelos de comunicación y cómo inciden en el ámbito del protocolo y la organización de eventos.

### 1) El primer modelo, agente de prensa o *publicity*

Refleja una forma de comunicación que comenzó a darse en el siglo XIX y que aún hoy persiste en determinados despachos y corresponde a unas relaciones públicas intuitivas, basadas en la emisión de cualquier tipo de información válida para conseguir notoriedad, incluida la manipulación y/o la mentira, y sin ningún tipo de investigación ni retroalimentación. Comunicativamente hablando es unidireccional y asimétrico, y lo representa Phineas Taylor Barnum (1810-1891).

Todavía hoy aparecen anunciados seudoeventos en los que la mayor atracción es un fraude. Se convocan con exclusivos fines mercantiles y con el propósito decidido de engañar a los incautos que acuden a ellos, en la más pura tradición de la trayectoria del propio Barnum y su "mujer sirena".

### 2) El segundo modelo, de información pública

Esta segunda etapa, representada por Ivy Ledbetter Lee (1877-1934) y su frase "el público tiene derecho a saber", sigue siendo unidireccional y asimétrica, pero responde a la verdad y la transparencia y comienza a utilizar la filantropía como modo de conseguir popularidad.

Con el paso del tiempo, los modelos de actuación en relaciones públicas van decantándose a favor de la teoría y la técnica, eliminan el engaño y el secretismo, abogan por la transparencia informativa y realizan investigaciones para llegar a conocer lo que en el *Gorgias* se denomina "el alma" de los ciudadanos. Una gran mayoría de los gabinetes de prensa actuales continúan trabajando con este modelo de relaciones públicas, preocupándose más de proporcionar la información que la organización considera oportuna para sus intereses que de satisfacer las demandas de sus públicos. Diríamos lo mismo de las organizaciones que producen eventos de escaso interés para el público pero de gran lucimiento propio.

### 3) El tercer modelo, bidireccional y asimétrico

Este nuevo modelo pretende persuadir científicamente, mediante una investigación seria y motivacional del público, al servicio de los objetivos de la organización y con incipiente retroacción. Está representado por Edward L. Bernays (1891-1993) y se apoya en la afirmación de que las relaciones públicas son una realidad que no puede darse separadamente de la democracia.

Ambas, democracia y relaciones públicas, parten de la adecuación y negociación de intereses diferentes y a menudo contrapuestos, y el ejercicio de la comunicación persuasiva es un exponente ejemplar de la salud democrática de

nuestra sociedad, en la que cualquier afirmación puede ser rebatida por quienes no la comparten. No ocurre así en regímenes totalitarios, en los que la sociedad recibe por un único canal la información-propaganda emitida por el poder, sea del tipo que sea, sin ninguna posibilidad de defenderse de ella ejerciendo su derecho a discrepar.

Este modelo se da con frecuencia en los gabinetes de protocolo de instituciones públicas, que a la hora de negociar con otras instancias implicadas en los eventos a los que acuden muestran un gran interés por conocer cuáles son sus planteamientos para posteriormente imponer un desarrollo de acto ajeno por completo a éstos y afín a los propios objetivos.

#### **4) El cuarto modelo, bidireccional y simétrico**

Vinculamos esta última reflexión al cuarto modelo, representado también por Bernays, y que entiende las relaciones públicas como un *management* socialmente responsable basado en la investigación, el entendimiento y el mutuo acuerdo. Asume todas las características del anterior, pero la persuasión se supedita al mutuo entendimiento, de manera que los cambios afectan al público receptor tanto como a la entidad emisora.

Arceo (1994) planteó en su día la necesidad de establecer un quinto modelo de teoría y práctica de las relaciones públicas que sería básicamente el cuarto (mutuo acuerdo), pero asumiendo los propósitos de persuasión científica y desechando el enfoque de la presión sobre los públicos propios del tercer modelo. Éste sería el único enfoque posible para las relaciones públicas de organizaciones "excelentes" y socialmente responsables que –desde la investigación– no renuncian a sus objetivos persuasivos pero los supeditan al mutuo entendimiento y al consenso.

La negociación entre los distintos sujetos implicados en un acto puede enfocarse desde estas perspectivas con mayores garantías de éxito, y la configuración de los espacios y tiempos comunes se ajusta mejor a las identidades corporativas.

#### **5) El quinto modelo, el antagonismo cooperante**

Años más tarde, Grunig, su esposa Larissa y David Dozier (1995) propugnan también un quinto modelo centrado en la figura del relacionista público, al que ubican en la liminaridad fronteriza entre la organización y sus públicos y al que hace responsable de buscar y realizar los pactos necesarios para, respetando las discrepancias, centrarse en las coincidencias.

Este modelo sería el ideal para el desarrollo de las relaciones públicas contemporáneas, ya que dotaría a los publirrelacionistas de una capacidad gestora y negociadora de gran valor para sus organizaciones. Les permitiría prever los conflictos potenciales de carácter relacional y poner los remedios necesarios

para evitar las crisis, y en el caso de producirse les dotaría de los recursos oportunos para minimizarlas. Por otro lado, un conocimiento amplio de la cultura organizacional los posicionaría en una situación privilegiada para definirla y transmitirla de un modo fidedigno a sus públicos.

¡Qué lejos nos encontramos frente a este perfil con el "relaciones públicas" o el "maestro de ceremonias" que cine y literatura han caricaturizado en tantas ocasiones por su carácter manipulador, superficial y ridículo! Si hace años bastaba para ejercer la profesión con tener una buena presencia física, don de gentes, unos apellidos rimbombantes, una buena agenda de contactos y estar en disposición de hacer y pedir favores, afortunadamente ya en el último tercio del siglo XX comenzaron a ubicarse en España, en el mundo profesional, titulados superiores con formación específica universitaria, que aplicaban la investigación y la metodología científica a la organización de eventos.

La teoría y la práctica de las relaciones públicas en los umbrales del siglo XXI nos remiten más que nunca al ideal preconizado por Sócrates sobre el carácter ético de la retórica: el conocimiento de las almas (investigación) nos conduce al de las necesidades y los deseos de la ciudadanía (público receptor), al objeto de que el orador (emisor directo o indirecto) pueda adecuar no su mensaje, sino su comportamiento a esas necesidades y deseos para hacer un bien (servicio a la comunidad) y no para cometer una injusticia. Así, podemos decir que las relaciones públicas del futuro están llamadas a desempeñar un papel fundamental en la vertebración y el desarrollo de las sociedades democráticas, ya que el mayor éxito de la comunicación consiste precisamente en lograr ser lo que se desea parecer.

En pocas facetas de las relaciones públicas se da esta perspectiva con mayor intensidad que en el protocolo. Si entendemos que las normas protocolarias se ocupan de conformar espacio-temporalmente los ámbitos en los que se desenvuelve el poder establecido, y que los jefes de protocolo son publrrelacionistas especializados en gestión de públicos en eventos, parece fácil deducir que de sus capacidades de investigación, gestión y negociación dependerá en gran medida el éxito o el fracaso de la presencia pública de las instituciones implicadas.

### **1.2.3. Definición de relaciones públicas**

No es ésta la ocasión más indicada para realizar el catálogo de definiciones empleadas para las relaciones públicas a lo largo de su historia. Especialmente, porque aquí nos interesa una faceta concreta de la disciplina, la que se ocupa de una de sus herramientas más efectivas: el protocolo utilizado como técnica de gestión de públicos en las ceremonias de actos, eventos o acontecimientos especiales.

En el tránsito del siglo XX al XXI comenzaron a aparecer algunos autores (Marín Calahorra, 1997; Laforet, 1997; Otero, 2000) que fueron imponiendo la consideración del protocolo como un poderoso código de comunicación no verbal. Este código regula los ámbitos espacio-temporales en los que se desenvuelve el poder establecido por medio de un corpus de normativa legal y reglas consuetudinarias de aplicación y análisis tremendamente complejo y especializado, y el enlace con este enfoque comunicativo se efectúa por medio de los acontecimientos especiales: acciones de relaciones públicas organizacionales especialmente eficaces y de gran capacidad de convocatoria y difusión que los convierten en instrumentos de primer orden para conseguir los objetivos de las organizaciones.

Las ceremonias que conforman estos acontecimientos especiales han constituido desde la más remota antigüedad la gran mayoría de las acciones de relaciones públicas emprendidas a lo largo de la historia, y esta circunstancia ha supuesto la identificación de su gestión con la disciplina en sí misma, tanto por parte de la sociedad en general como por algunos analistas que confunden o identifican la parte con el todo. Del mismo modo que se identifica periodismo con comunicación, las relaciones públicas han sido y siguen siendo sinónimo de organización de actos, hasta el punto de citarse a sus profesionales en ciertos foros como "los de la BBC" (bodas, bautizos y comuniones).

A esta reflexión hemos de añadir que actos o eventos han sido tenidos en cuenta tradicional y exclusivamente en la doctrina por su consideración instrumental, ocupando un lugar de honor entre los denominados "medios o instrumentos demostrativos". Las ceremonias públicas o privadas que tenían lugar ocasionalmente en la vida de las organizaciones no presentaban más funcionalidad que la posibilidad de generar noticia ni más objetivo que la brillantez del acto por el acto.

Afortunadamente, los nuevos profesionales e investigadores surgidos en las últimas décadas de las aulas universitarias han superado ya esta visión reduccionista de las relaciones públicas al proponer definiciones como la siguiente:

Una disciplina científica que estudia la gestión del sistema de comunicación a través del cual se establecen y mantienen relaciones de adaptación e integración mutua entre una organización o persona y sus públicos.

Foro de Vic.

Desde el enfoque que aquí propugnamos, las relaciones públicas se ocupan del proceso interactivo que las organizaciones establecen entre sí, definiendo su identidad y gestionando los sistemas de comunicación idóneos para ser percibidas y tratadas adecuadamente en cada momento por sus públicos, tanto por sí mismas como dentro del complejo sistema de relaciones imperante en la comunidad.

#### Foro de Vic

Fue constituido en junio del 2003 en esta ciudad barcelonesa por profesores con docencia en asignaturas de relaciones públicas de distintas universidades públicas y privadas españolas.

Entre sus funciones se encuentra la de crear un microclima organizacional que permita establecer pactos con su entorno respetando las distintas individualidades y consensuando sobre los terrenos comunes, imprescindibles para subsistir. Así, los relacionistas públicos se convierten en una mezcla de "Pepito Grillo", gestor y negociador de la vida relacional de la organización, velando por la ética de su cultura como primera premisa para la excelencia.

## 2. Marco conceptual

### 2.1. Definiciones etimológicas

Seguramente habréis escuchado y leído más de una vez que el conocimiento de una ciencia comienza por definirla. Esta afirmación se vuelve más necesaria cuando el objeto de estudio no está considerado aún como ciencia y, por tanto, hay que remontarse a la etimología de sus palabras clave para intentar establecer unas bases serias de análisis.

#### 2.1.1. Protocolo

A pesar de la gran amplitud del espectro de interpretaciones que la sociedad realiza del término *protocolo*, prácticamente todas las definiciones se centran en su carácter procesal, que le hace referirse al modo como se desarrollan las cosas. Coloquialmente, se utiliza para indicar tanto el vestuario que se debe llevar en una boda como la manera de saludar, andar o incluso la disposición de los cubiertos en la mesa... y hemos de empezar por afirmar con rotundidad que **nada de esto es protocolo**.

Según el *Diccionario de la Lengua Española* (RAE, 2001), el término *protocolo* procede del bajo latín *protocollum*, y éste del bajo griego *πρωτόκολλον*, y se define como:

Regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre.

DRAE (2001).

Sin embargo, para entender el que consideramos significado auténtico de *protocolo*, hemos de acudir a las aportaciones de la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, "el Espasa", (en adelante, para su cita, EUIEA), ya que el vocablo aparece en 1922, y nos indica lo que en esas fechas se entendía por protocolo: una serie de documentos (escrituras matrices, actas, libros, minutarios o escrituras) que recogen textos de importancia y de valor legal. El protocolo aparece entonces como el continente, el soporte y no como el contenido de las actas, los formularios o las reglas a las que hace referencia.

Pero es la octava acepción del término la que nos ilustra sobre lo que pensamos que puede ser el significado original de la palabra:

Nombre que se daba en Roma al sello impreso o escrito en el papel destinado a extender las actas públicas. La novela XLIV de Justiniano prohíbe quitar o cortar el protocolo de las cartas que designaba el año en que se había fabricado el pergamino y el nombre del oficial que lo había despachado.

EUIEA (1988, núm. 47, pág. 1174).

En este mismo sentido, y referido al término *encuadernación* se afirma:

Por los años de 450 los dignatarios del Imperio de Oriente llevaban en las ceremonias públicas grandes libros cuadrados que contenían las instrucciones del Emperador para la administración de las provincias, cuyos libros estaban encuadernados en cuero verde, rojo, azul o amarillo, cerrados con correas o corchetes y adornados de varillas de oro horizontales o formando rombos o losanges, con el retrato del emperador pintado o dorado en las tapas.

EUIEA (1988, núm. 19, pág. 1224).

Podríamos pensar que estos libros fueran los verdaderos protocolos o *protokollos*, es decir, las primeras copias u originales y no la primera hoja encolada de los volúmenes, como se ha mantenido de un modo general hasta ahora, especialmente porque entonces no se encolaban las encuadernaciones, sino que se cosían con bandas de cuero o de metal.

Protocolo, por derivación del nombre original del sello que las autentificaba, serían las normas del ceremonial oficial y por extensión de las escribanías, justamente al revés de lo que dice el diccionario en la primera definición.

Corroborando esta interpretación, en el vocablo *códice* se dice:

En 7 de julio de 1503 los Reyes Católicos mandaron que los escribanos tuvieran un protocolo (del griego *protos*: 'primero' y *kollos*: 'parte o miembro') o libro encuadernado, formado de papel o pliego entero, en que estaban copiadas extensamente las escrituras que ante ellos se habían otorgado, con los nombres de los contratantes, fechas y expresión minuciosa de circunstancias especiales y cláusulas, autorizándolos con la firma y signo correspondiente, cuyos registros o manuales, como hoy se llaman, son también fehacientes se consideran como verdaderos originales.

EUIEA (1988, núm. 13, pág. 1225).

Según lo expuesto, podemos afirmar que se habría denominado *protocolo* en el mundo romano al sello autenticador de los documentos públicos, para designar en el Imperio Bizantino a los mismos documentos sobre la Administración imperial que los dignatarios portaban en las grandes ceremonias, y ya en el reinado de los Reyes Católicos a los libros originales de registro de las escrituras públicas. Así, *protocolo* habría pasado a ser el documento en el que se inscriben acuerdos notariales y posteriormente diplomáticos, y por extensión modernamente las mismas normas contenidas en ellos referidas al ámbito de actuación del poder.

Si volvemos a la tercera acepción de la definición del *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, encontramos una magnífica guía para desentrañar el significado del término (tabla 2). Se trata en primer lugar de una regla, una norma, algo establecido y fijo que hay que cumplir. Y una norma que regula las

ceremonias, ya sea en el ámbito de lo diplomático, que afecta a las relaciones entre países y organismos internacionales, ya sea en el de lo palatino, que se refiere al propio Estado.

Tabla 2. Definición de *protocolo* (RAE, 2001)

<b>Regla ceremonial</b>	<b>Diplomática</b>	Por decreto
	<b>Palatina</b>	Por costumbre

Solamente el poder establecido, modernamente en forma de Estado, tiene la capacidad de aplicar normas reguladoras en las ceremonias que afecten a estos dos ámbitos específicos: lo diplomático (lo de fuera, la relación con otros poderes instituidos ya sean naciones u organismos supranacionales o internacionales) y lo palatino (lo de dentro, la casa, el palacio, la corte, la nación misma). Por tanto, el sujeto emisor de la comunicación protocolaria en esta norma ceremonial, al definirse exclusiva y alternativamente en esos dos ámbitos referidos, queda limitado al Estado, el único con capacidad de interacción en ellos.

Esas reglas están establecidas por dos de las fuentes principales del Derecho junto a sus principios generales: la ley (decreto) y la costumbre, y por tanto son de obligado cumplimiento para quienes las han suscrito y a quienes van dirigidas. En cualquiera de los dos casos, hablamos de la fuerza de la ley (explícita, escrita, formal) o del peso de la tradición (implícita, de transmisión no formal, verbal o no verbal) como elementos persuasivos de primer orden para hacer cumplir estas reglas. Ambos son igualmente coercitivos, pues si la fuerza de la ley está refrendada por la capacidad y la autoridad del Estado para hacerla cumplir, la tradición y las normas consuetudinarias están respaldadas por el peso social de la comunidad y el consenso establecido secularmente en torno a determinadas cuestiones ceremoniales, rituales y simbólicas.

Por tanto, podemos decir del **protocolo** lo siguiente:

- Aparece formulado como normas jurídicas y consuetudinarias, por lo que tiene un carácter formal.
- Afecta al ámbito de las ceremonias, en actos que se realizan con fines honoríficos, propiciatorios, lúdicos o de agradecimiento.
- Se manifiesta en dos vertientes:
  - en las relaciones diplomáticas entre Estados y organismos inter-estatales y supraestatales.
  - dentro del propio Estado entre sus instituciones, las organizaciones públicas y privadas y los ciudadanos.
- Su único emisor posible es el poder establecido en forma de Estado, ya que sólo éste puede promulgar leyes que afectan a sus relaciones con otros países y con sus propios poderes.

Una vez analizada la etimología del término protocolo, y antes de profundizar en lo que distintos autores han dicho al respecto, hay que tener en cuenta que no es hasta finales del siglo XIX cuando comienza a aparecer la palabra *protocolo* en los textos con un sentido aproximado al de hoy, aunque existen abundantes documentos históricos y bibliográficos que dan testimonio de las ceremonias y el ceremonial existente en las más distintas culturas, así como de la etiqueta existente en las distintas cortes. Veamos el significado de estos otros términos, con los que frecuentemente se confunde el protocolo.

### 2.1.2. Ceremonia y ceremonial

Por lo que se refiere a *ceremonia*, del latín *caeremonia*, es:

f. Acción o acto exterior arreglado, por ley, estatuto o costumbre, para dar culto a las cosas divinas, o reverencia y honor a las profanas. 2) Ademán afectado, en obsequio de alguien o algo. **de ceremonia**. loc. adv. Dicho de hacer algo: Con todo el aparato y solemnidad que le corresponde. guardar **ceremonia**. loc. verb. Especialmente en los tribunales y comunidades, observar compostura exterior y las formalidades acostumbradas. **por ceremonia**. loc. adv. Exclusivamente por cumplir con alguien.

DRAE (2001).

Una vez más, la EUIEA (1988, núm. 12, pág. 1262) nos aporta una acepción más, *acto de cortesía* y haciendo derivar la etimología del término de *karmon*, del sánscrito 'cosa hecha' o 'cosa sagrada'; de la ciudad etrusca *Caere* o del término oriental *kaizen*, mejoramiento continuo (en cierto modo, 'camino de perfección').

El *Diccionario de uso del español* considera que una ceremonia es:

1) Acto, público o privado, celebrado con solemnidad y según ciertas normas establecidas; como un casamiento, una función religiosa, la coronación de un rey o la toma de posesión de un ministro. [...] 2. Saludo u otro acto con que se muestra amabilidad, respeto, reverencia o acatamiento a otra persona. Implica generalmente afectación o exageración.

Diccionario de uso del español (1990, núm. 1, pág. 584).

En este contexto, *ceremonia* significa un acto en sí, público o privado, pero celebrado con solemnidad y cierta reglamentación tanto como el gesto formal con el que se muestra consideración hacia otra persona.

Podemos decir que la **ceremonia** es:

- Un acto externo en tanto que se manifiesta públicamente.
- Una actividad sometida a un conjunto de normas coercitivamente explícitas y formales (leyes) o persuasivamente implícitas y no formales (costumbre).
- Tiene por finalidad honrar u obsequiar a ciertas personas o cosas, en forma de culto (aquéllas consideradas divinas) o reverencia (las profanas).
- Se desarrolla con atención, respeto y afecto, de un modo externo y formal, revestido de cualidades como afectación, aparato o solemnidad.

Si nos referimos a *ceremonial*, para el DRAE viene del latín *caeremonialis*, y significa

1) perteneciente o relativo al uso de las ceremonias. 2) m. Serie o conjunto de formalidades para cualquier acto público o solemne. 3) Libro, cartel o tabla en la que están escritas las ceremonias que se deben observar en ciertos actos públicos.

DRAE (2001, pág. 504).

Si hablamos de **ceremonial**, podemos decir, por tanto, que:

- Es una serie de ceremonias o de elementos que la componen, por ende la primera diferencia es este carácter global frente al individual de *ceremonia*, un acto único. Podríamos hablar del ceremonial que rigió durante la ceremonia de coronación de Napoleón Bonaparte como del conjunto de elementos materiales e inmateriales que se utilizaron en ese acto para dotarlo de solemnidad.
- Utilizado como sustantivo, *ceremonial* se confunde indebidamente a menudo con *ceremonia*. En la liturgia de la Iglesia Católica, por ejemplo, la Santa Misa es una ceremonia en la que se aplica un ceremonial específico en función de la fecha, el oficiante, la funcionalidad, etc.
- Utilizado como adjetivo califica a todo aquello que otorga un carácter formal, público o solemne a ciertos actos que –como consecuencia de ello– se convierten en ceremonias. Si hablamos de un acto o evento, no lo entendemos de la misma manera que si lo denominamos un acto ceremonial.



Ceremonial, protocolo y etiqueta: coronación de Napoleón y Josefina, Nôtre Dame (1804)

### 2.1.3. Etiqueta

*Etiqueta* es el tercer término, junto con *protocolo* y *ceremonial* o *ceremonia* que con frecuencia aparece en textos, tanto especializados como no especializados, aludiendo a una misma realidad y que son usados indistintamente. Veamos qué dice el DRAE en sus dos primeras acepciones:

**Etiqueta.** (del fr. *étiquette*) f. Ceremonial de los estilos, usos y costumbres que se debe guardar en las casas reales y en actos públicos solemnes. 2) Ceremonia en la manera de tratarse las personas particulares o en actos de la vida privada, a diferencia de los usos de confianza o familiaridad.

DRAE (2001).

Según esta definición, *etiqueta* se refiere en primer lugar a un tipo específico de ceremonial, referido a usos sociales, que se puede observar en dos ámbitos específicos: las casas reales y los actos públicos solemnes.

¿A qué se refiere cuando dice *casas reales*? Esta denominación se refiere a la unidad formada por el palacio, la familia real y sus servidores, así como al espacio inmaterial y al imaginario establecido en torno al soberano y la corte, lo áulico, uno de los lugares naturales de la etiqueta. Pero todo lo que rodeaba a las monarquías como únicas manifestaciones de poder establecido cuando aparece el término *etiqueta* hay que hacerlo extensible hoy a las distintas formas de gobierno que conviven en nuestro mundo; por tanto, podríamos hablar de etiqueta con la misma propiedad en la república francesa, el principado de Liechtenstein, la Cuba castrista o el imperio japonés.

El segundo ámbito de aplicación, *acto público*, no aparece individualizado en el *Diccionario de la Lengua Española* como voz específica, pero la tercera acepción de *acto* lo considera una celebración pública o solemne.

La *etiqueta* se refiere por tanto mucho más a un cierto modo de relacionarse en el mundo en general, especialmente cuando no hay familiaridad y es necesario cuidar especialmente las formas porque no existe confianza entre los interlocutores.

Las definiciones de la EUIEA parecen haber inspirado las del *Diccionario de la Lengua Española*; sin embargo, la clave la encontramos en la descripción de lo que propiamente constituye la *etiqueta*:

Son aquellas observaciones que regulan el lenguaje, la conducta exterior y la actitud y comportamiento de los hombres frente a determinadas instituciones, actos públicos, etcétera.

EUIEA (1988, 22: 1220).

El *Diccionario Enciclopédico Larousse* (1990, núm. 5, pág. 1165) añade una expresión particular sobre el vestido:

**Etiqueta:** f. (fr. *étiquette*)... // Ceremonial que se observa en las casas reales y actos públicos solemnes. · Loc. (**De etiqueta**): Dícese de reuniones y fiestas de sociedad solemnes, en las que se exige a los asistentes el traje adecuado; dícese de ese traje.

*Diccionario Enciclopédico Larousse* (1990, núm. 5, pág. 1165).

Podemos decir de la **etiqueta**:

- La etiqueta es un aspecto concreto del ceremonial.
- Trata de todos los elementos personales que conforman la identidad individual en determinados actos o ceremonias (vestido, peinado, ornamentación, gestualidad, posicionamiento, etc.)
- Es un modo formalmente ceremonioso de comunicación en la vida pública y en momentos solemnes de la vida privada.
- Tiene un importante valor socializador al unificar la apariencia y los comportamientos de los participantes en una ceremonia dotándola de la identidad que la organización desea transmitir.
- Aparece como una manifestación de respeto hacia el anfitrión y los demás asistentes a ese acto, que se identifican homogeneizando su presencia pública.
- Se da en todas las culturas, grupos humanos, tiempos y circunstancias históricas bajo formas diferentes.
- No existe un modelo único "de etiqueta", cada convocatoria define la que considera apropiada como suya propia.

## 2.2. Evolución conceptual

Desde sus orígenes, el protocolo (junto con la ceremonia, el ceremonial y la etiqueta) ha sido concebido desde perspectivas bastante cambiantes. En este apartado vamos a repasarlas de manera sistematizada.

### 2.2.1. Precursores

Pese a que el mundo oriental suele quedar casi siempre al margen de los estudios en las asignaturas de ciencias sociales, mucho más volcadas a la cultura occidental, hemos de comenzar haciendo referencia a la milenaria China para hablar de ceremonial, protocolo y etiqueta.

Las primeras obras de las que tenemos conocimiento que hacen referencia al objeto de nuestro estudio son dos textos chinos originales del emperador Chou Kung (s. XII a. C.), primer recopilador de normas de ceremonial: el *I-Li*, o *Libro de ceremonial*, y el *Chou-Li* o *Ceremonial de la dinastía Chou* (Steel, 1917). *Li* tiene el doble significado de 'ceremonial' y 'etiqueta'; el ceremonial era la primera de las artes que abría al caballero chino las puertas del ascenso administrativo y social, y existía un Tribunal de Ritos, formado por mandari-

nes y letrados, cuya misión era organizar las ceremonias públicas, cortesanas o religiosas, velando para que no se alteraran. El mismo Confucio (551-479 a. C.) identifica ceremonial con ritos o rituales (Legge, 1926).

De China pasamos siglos después a Bizancio para encontrar al emperador Constantino VII Porfirogéneta (913-959), quien describe (1935) el elaborado ceremonial que convirtió a los emperadores bizantinos en un símbolo hierático del Estado destinado a impresionar a súbditos y extranjeros por su majestuosidad, y achaca la mala imagen del imperio a la desaparición de la codificación del ceremonial imperial.

En España existen textos áulicos similares desde el siglo XIII, pero se ocupan principalmente de la educación de los príncipes, la corte y los banquetes. Podemos citar las *Ordenacions fetes per lo Molt Alt Senyor en Pere Terç Rey d'Aragó, sobre lo Regiment de tots los officials de la sua Cort*, promulgadas por Pedro El Ceremonioso (1336-1387), quien las aplicó en su reino con gran repercusión entre las cortes de la época, y el código de las *Partidas*, de Alfonso X el Sabio (1252-1284), dedicado a la educación de los hijos de los reyes.

Como curiosidad, podemos citar a mosén Diego de Valera (1462), que por su oficio de cortesano fue un antecesor de los actuales asesores de imagen y comunicación. Destacó por su habilidad para influir en la opinión pública y consideró que las ceremonias trataban de "las costumbres exteriores que añaden honor a cosas profanas".

En 1547, Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés dedicó el *Libro de la Cámara del Príncipe Don Juan e offiçios de su casa e servicio ordinario*, escrito para el hijo de los Reyes Católicos, al príncipe Felipe II por deseo expreso de Carlos V. Sin embargo, la etiqueta descrita por Fernández de Oviedo nunca llegó a adoptarse.

Juan Antonio de Vera y Zúñiga (1620) inició la tradición en nuestro país de una larga serie de obras de diplomáticos que relatan sus experiencias con el objetivo de servir de ayuda a quienes les sucedan. Si hasta el momento el interés estaba centrado en la corte y en los comportamientos que se debían seguir en ella (lo palatino), aparece ahora una nueva dimensión internacional en el ceremonial (lo diplomático) sobre la que surgen abundantes textos.

Pero no sólo en España se están escribiendo textos ceremoniales. *Le Godefroy* (1649) es el nombre de la obra francesa más famosa en este campo. Llamada así por su autor, Denis II Godefroy (1615-1681), nos da una prolija y minuciosa descripción de todos los tipos de ceremonias de la Francia de la época, en la línea cortesana anteriormente citada.

Respecto a este primer período, podemos establecer las siguientes conclusiones:

- Hasta el momento (excepto los textos chinos que presentan una perspectiva cultural y ceremonial distinta a la europea) las obras se centran en la figura del soberano o del príncipe como sujeto natural del ceremonial y la etiqueta, y como mucho en las de los embajadores, sus *alter ego* y en los privilegios a que tienen derecho.
- El objetivo de los textos suele ser pragmático: su uso o aprendizaje por parte del emperador, el rey, el príncipe y los nobles que lo rodean, y en todo caso de los embajadores en ejercicio. Se insiste en ese carácter didáctico como un servicio que justifica la realización de la obra.
- No se ha trascendido el ámbito palatino, áulico, del que hablábamos con anterioridad, y las relaciones del reino de Castilla o del Imperio Bizantino son las que establecen las personas que reinan en ellos y sus cortes, con otros gobernantes y las suyas. Las referencias a los sujetos del ceremonial se centran en servidores directos y servidos, y éstos son un círculo reducido de príncipes, nobles, diplomáticos, eclesiásticos y militares. Nos movemos en sociedades estamentales, y dentro de ellas en lo más alto de la escala político-social.
- La identificación entre la corona y el reino, la persona del rey y el Estado, es total, y las ceremonias que tienen lugar para honrar a ambos se confunden y polarizan en la figura real, que es el elemento visible y a la vez el símbolo del poder. Hablamos por tanto de una estructura feudal, premoderna, en la que la institución del Estado aún no ha despuntado totalmente.
- Se habla de ceremonial y etiqueta, nunca de protocolo.
- En el reino de Aragón se emplea más la expresión *ceremonial* mientras que en Castilla se emplea con más profusión *etiqueta*, aunque en los dos casos aparezcan en los documentos reales que tratan sobre la ordenación del palacio, la corte y los acontecimientos que en ellos acaecen.
- El sentido y la función del ceremonial o la etiqueta están en ordenar y reglamentar las actividades formales de la corte, y éste es un fenómeno que forma parte del proceso civilizador global que comienza a finales de la Edad Media en toda Europa en las relaciones entre pueblos y gentes, y que continuaría desarrollándose sobre todo en el Renacimiento.
- Comienzan a definirse varias corrientes o escuelas de ceremonial, algunas de las cuales se mantendrán en los siglos venideros:
  - **La escuela normativa regia:** reglamentaciones reales de Constantino VII, Pedro IV o Alfonso X. Dictadas directamente por los soberanos con el propósito de hacer cumplir las ordenanzas para el mayor y mejor orden del palacio y la corte. Suelen denominarse **ceremonial**.

- **La escuela cortesana:** textos de Valera, Villena o Fernández de Oviedo. Están escritos por destacados pro-hombres del entorno real para instruir a príncipes y/o nobles sobre las nuevas normas que la evolución de la sociedad cortesana estaba exigiendo en todos los países europeos en aras de una mayor cortesía en las costumbres y en las relaciones interpersonales o interestatales. Suelen corresponder a los epígrafes de "etiqueta". A medio camino entre ambas tendencias situaríamos *Le Godfrey*, escrito por un cortesano pero sobre las ceremonias del reino.
- **La escuela diplomática:** obras de Vera y Zúñiga o Benavente y Benavides, nobles con ejercicio prolongado de la carrera diplomática que escriben sobre sus experiencias con el propósito de aleccionar a sus sucesores y facilitarles su misión. No suele hablarse ni de ceremonial ni de etiqueta, sino de diplomacia y relaciones internacionales.

En resumen, podemos hablar de un proceso civilizador global europeo que comienza a finales de la Edad Media y comienzos del Renacimiento, que muestra como una de sus manifestaciones más sutiles el refinamiento de las costumbres cotidianas en las cortes más avanzadas.

#### Ejemplo

En esta época Leonardo da Vinci (1452-1519) inventa la servilleta durante los años que permaneció en Milán al servicio de Ludovico Sforza el Moro, y en la corte de Borgoña aparecen los primeros tenedores como instrumentos refinados.

En este período surgen también las obras más conocidas de Baltasar de Castiglione (*El Cortesano*, 1513-1518) y Nicolás Maquiavelo (*El Príncipe*, 1513).

Como vemos, la génesis de la modernidad también cuenta entre sus retos con los primeros intentos de definición de la **idea de Estado** como ente unitario también en lo referente a costumbres y actuaciones de sus máximos responsables. A la luz de los datos analizados, no es arriesgado afirmar que los soberanos comienzan muy pronto a ocuparse de su proyección externa y de la percepción que sus súbditos pueden tener de ellos, y manifiestan esta preocupación mediante la ordenación y el control de su presencia pública.

### 2.2.2. Tratadistas: diplomáticos, cortesanos y protocolistas

El siglo XIX y la primera mitad del XX contemplan una eclosión importante de textos con algunas definiciones sobre *ceremonial*, *etiqueta* y *diplomacia*.

**Antonio Rodríguez Vila** (1913) escribe el primer texto compilatorio de etiqueta que aparece en España en el siglo XIX, situando su origen en la suntuosidad y el ceremonial de los primeros imperios, que fue seguido por romanos y bizantinos, y que tomaron los pueblos bárbaros una vez asentado el ritual palatino, acomodándolo a sus necesidades y naturaleza.

**El Barón de García de la Vega** (1879), primer tratadista que da definiciones concretas, considera al protocolo el conjunto de reglas que se deben observar en la correspondencia del Ministerio de Asuntos Exteriores para la redacción

de actas diplomáticas, las formas como el rey trata en sus cartas a las personas a las que escribe y también el registro donde se inscriben las deliberaciones de un Congreso.

El ceremonial es el conjunto de prácticas observadas en las ocasiones solemnes de la vida pública y encuentra su aplicación en las relaciones personales de los soberanos entre ellos, en las grandes solemnidades y ceremonias públicas.

En cuanto a la etiqueta, es el ceremonial establecido por la tradición o las normas especiales según las cuales se reglamentan las formalidades de la vida social en las distintas clases de la sociedad.

También es García de la Vega el primer autor que establece criterios de ordenación al hablar de cómo la costumbre otorga a ciertos lugares un valor superior a otros, de modo que quien ocupa un rango superior tiene el derecho de pretender un lugar considerado más honorable. Este lugar varía según se esté sentado o de pie, según se desfile o se esté quieto, y lo establece así sentando las bases de la ordenación protocolaria:

El lado derecho es reconocido como superior al izquierdo; de tres plazas yuxtapuestas, el lugar de honor es el del medio, el segundo el de la derecha, el tercero el de la izquierda; los otros lugares se clasifican según la distancia a la que estén del lugar de honor, alternando de derecha a izquierda.

García de la Vega (1879, pág. 523).

**P. Pradier-Fodéré** (1881), la autoridad más citada de la época y que conformará a los autores posteriores, escribe sobre las relaciones de cortesía que constituyen la vida social de los Estados, los soberanos y los gobiernos. Los privilegios de los diplomáticos están estrechamente ligados al respeto debido a la independencia y la dignidad de los Estados, y define la diplomacia como el arte de las negociaciones en los asuntos internacionales y el derecho diplomático como la rama del derecho internacional público que se ocupa de la práctica de las relaciones externas entre Estados. Se podría decir que el derecho diplomático constituye el procedimiento del derecho internacional (1899, pág. 4) y que se compone de costumbres, formas y reglas cuyo conjunto constituye el ceremonial público y el comercio diplomático.

El ceremonial público, también denominado "la galantería de los Estados" o "el código y el formulario de las conveniencias", es el conjunto de formas ceremoniosas de cortesía que se observan en las relaciones de los jefes de Estado o de sus representantes

**Antonio de Castro y Casaleiz** (1886, pág. 487) efectúa una recopilación exhaustiva sobre el ceremonial y la etiqueta de la corte de España desde Felipe IV hasta Alfonso XII, llamando *ceremonial* al conjunto de prácticas observadas en las grandes solemnidades de una corte y *etiqueta* al reglamento observado para las relaciones de las diversas categorías de una nación.

**Pascual María Massa**, barón del Pujol de Planés distingue tres tipos de etiqueta (1908, pág. 17-37):

1) **Etiqueta social o particular**: sólo se impone entre la aristocracia, entre la clase alta media y en el mundo oficial en las recepciones, banquetes, fiestas de alguna solemnidad y visitas ceremoniosas.

2) **Etiquetas oficiales**: reglas de honores y preeminencias en los actos oficiales y funciones públicas, dictadas para prever los conflictos sobre la presidencia y precedencias, así como los honores que corresponden a cada uno por sus títulos, cargos, distinciones o jerarquías a que pertenece.

3) **Etiquetas palaciegas**: el ceremonial de los estilos, usos y costumbres que deben observarse principalmente en las casas reales, un conjunto de ritos áulicos para dar mayor consideración a los monarcas y a los príncipes, especialmente a los ojos de su corte, en presencia de los embajadores, en todos los actos públicos y en muchos de los privados.

**Ginés Vidal y Saura** (1925) plantea la gran importancia de las cuestiones de precedencias en la diplomacia, definiéndola como la preferencia reconocida a un Estado o a su soberano, en concurrencia con otros.

En cuanto al ceremonial, lo considera el conjunto de formas de cortesía y aparato externo que se observa en las relaciones entre los Estados, representados por sus jefes de Estado o por sus agentes diplomáticos. Sirve para regular las prácticas y formalidades externas usadas en las relaciones internacionales, ya que todos los Estados tienen el mismo derecho al respeto de su dignidad y que una nación, por muy poderosa que sea, no puede exigir mayores demostraciones de honores que las otras.

La etiqueta, por el contrario, no es más que el reglamento que prescribe determinadas normas en ciertos actos de ceremonial, y su concepto está comprendido en este último.

**Jules Cambon** (1926) aporta una visión más contemporánea de la funcionalidad del protocolo, partiendo de que posiblemente el origen de la cortesía fuera el miedo a ofender algún tipo de amor propio, lo cual lleva a dar una apariencia de realidad a lo que no es propiamente más que vanidad. Sostiene que las reglas de protocolo están pasadas de moda pero que, aunque resultan ridículas para unos y respetables para otros, no carecen de sentido porque los honores se rinden a la persona moral y las formas significan el respeto a la dignidad y la independencia de las naciones, débiles o poderosas, estando ahí simbolizado todo el derecho de sus gentes.

**Jesús Corbacho y Pérez de Alba** (1929) realiza un innovador estudio sobre la palabra *protocolo* y otros términos equivalentes, remitiendo las relaciones definidas por el protocolo al ámbito estrictamente externo del Estado (otros

Estados, jefes de Estado entre sí y cuerpo diplomático). Este autor considera el protocolo la regla o norma de conducta que los gobiernos y jefes de Estado observan en sus relaciones con otros países o sus representantes diplomáticos y éstos entre sí, así como la que han de seguir en sus relaciones mutuas y en las que sostienen con los diplomáticos acreditados cerca de ellos.

Al primer estadio analizado, el de la corte y el poder real personal, sucede un segundo en el que la nación como institución y sus relaciones con otras naciones alcanzan su máxima importancia. La novedad e interés estriban en que también incorpora, tímidamente, el tercer estadio, lo intraestatal, el Estado mismo. Hasta el momento nadie había planteado la soberanía popular, la representación de ésta y la atención a sus autoridades y corporaciones como elemento que se debía tener en cuenta en cuestiones de ceremonial y protocolo.

A la etiqueta la considera una norma expresa de prácticas y fórmulas que han de observarse por determinadas personas en actos públicos, así como las normas de trato social, ajenas a las reglas y prácticas que regulan las relaciones oficiales. Participa de la naturaleza del protocolo, limitada a la persona, y tanto el protocolo como la etiqueta pueden considerarse ritos circunstanciales y externos susceptibles de recordarse en cada ocasión. Sin embargo, las reglas del trato social, las reglas de educación, han de obedecer a un estado de perfeccionamiento espiritual cultivado desde la niñez.

La etiqueta regula el trato social de las personas, teniendo en cuenta su significación, el acto y el grado de confianza que pueda unirlos, mientras que el protocolo establece reglas apreciando tan sólo las jerarquías de las representaciones de las que están investidas.

Con **Adolfo J. de Urquiza** (1932) nos encontramos ante una novedosa introducción teórica sobre la naturaleza e historia del ceremonial de obligada lectura y cita para todos los analistas posteriores. Curiosamente, a partir de esas fechas desaparecen por lo general las disquisiciones teóricas de los libros de ceremonial editados tanto en España como fuera, que se convierten en eficientes manuales para resolver problemas prácticos.

Urquiza sostiene que la historia de la diplomacia es la suma de las relaciones exteriores interestatales, y que los antiguos formulismos oficiales perduran como una necesidad de la convivencia de los Estados. **Ceremonial público** es el nombre con el que designa al conjunto de fórmulas con el que se exterioriza la vida de relación de los Estados, basado en el principal axioma de derecho internacional: el principio jurídico de igualdad entre ellos.

Considera al protocolo una parte del ceremonial de chancillería, del derecho diplomático, e insiste en que el menor descuido en las prácticas de este ceremonial puede originar graves consecuencias por el simbolismo de considera-

ción y respeto mutuos que se ha convenido en asignarles. Urquiza considera al protocolo el documento en el que se inscriben las sesiones celebradas por una conferencia o congreso diplomático.

Después de todo lo analizado, podemos afirmar que, con el tiempo, se ha dado el nombre del continente al conjunto del contenido, originándose así la figura literaria conocida como **sinécdoque**. Éste constituye el origen cercano del significado actual de la palabra *protocolo*, que se consideraba una parte del ceremonial, y ha terminado por sustituirlo como término genérico en España.

**José Sebastián de Erice** (1945) realiza un amplio recorrido por la historia de la diplomacia, en la que reconoce un planteamiento comunicacional de especial interés porque al sujeto emisor del mensaje añade la figura del embajador como mensajero y por su defensa del papel mediador del diplomático. Todo ello nos permite considerar al publlirrelacionista de las naciones un modelo avanzado, el quinto, de relaciones públicas organizacionales. Las transacciones interestatales requieren en ocasiones un ajuste que se realiza por medio de terceros, y tienen especial relevancia los buenos oficios, la mediación, la intervención o el arbitraje como fórmulas de arreglo.

La etiqueta la restringe a una faceta del ceremonial de corte o embajada como la reglamentación de las prácticas observadas en las grandes solemnidades que se celebran en la capital de un Estado.

Hasta aquí hemos analizado un conjunto de obras y autores que se dan en esta segunda fase evolutiva. Al respecto, podemos establecer las siguientes conclusiones:

- Los autores de los textos se encuadran en dos grandes bloques dependiendo de su orientación profesional y temática:
  - **Diplomáticos y tratadistas** que realizan compilaciones jurídicas donde se trata el ceremonial y el protocolo como parte del derecho internacional público y la diplomacia: García de la Vega (1879), Pradier-Fodéré (1881), Castro y Casaleiz (1886), Vidal y Saura (1925), Cambon (1926), Corbacho y Pérez de Alba (1929), Urquiza (1931) y Erice (1945).
  - **Cortesanos o funcionarios palatinos** que escriben desde dentro del palacio o desde sus proximidades sobre el ceremonial y la etiqueta que impregnan la vida de la corona y la corte. Es el caso de Rodríguez Villa (1875), Pascual María Massa (1908) y también de Satow (1917).
- La corte, como lugar natural de la etiqueta y el ceremonial, ha pasado a ser uno de sus ámbitos y no el único. El ceremonial se localiza definitivamente en el Estado como institución, incluyendo la corte pero también

en sus relaciones con otros Estados y la cancillería. Puede tener por tanto un carácter áulico, interestatal o diplomático.

- Los textos de ceremonial se vinculan no sólo al derecho internacional público y a la diplomacia, sino a estudios de carácter histórico y administrativo, encuadrándose en un marco teórico del que carecían.
- El término *protocolo* aparece por fin, pero siempre referido al continente, al soporte de los acuerdos, y como mucho al texto y al contenido. Poco a poco va adquiriendo un carácter independiente, y acabará utilizándose con profusión.
- Se comienza a desvincular la figura del soberano de la de la nación, analizándose separadamente el ceremonial y la etiqueta que corresponden al ámbito de desenvolvimiento de cada uno de ellos.
- También por primera vez se admite la existencia del ceremonial fuera de las monarquías, en otras formas de Estado (las repúblicas).
- Se empieza a teorizar sobre la naturaleza, las funciones y el significado de la etiqueta y el ceremonial, buscando una justificación y una razón de ser a éstos. Las clasificaciones de tipos de ceremonial de Pradier-Fodéré, mayoritariamente adoptadas, comienzan a sistematizar la materia de estudio y acotar el campo de actuación.
- Se apunta tímidamente por primera vez la dimensión intraestatal del protocolo, referida a aquellos actos celebrados dentro de España con asistencia de autoridades españolas, y que no son de carácter palatino o cortesano, ni diplomático, ni extranjero, sino estatal-nacional.

### 2.2.3. Funcionarios del franquismo

Los autores que vamos a analizar ejercen su labor profesional y escriben sus obras sobre protocolo entre 1943 y 1975. Si bien la muerte del general Franco (1975) cerró un largo período de la historia de España, a efectos protocolarios no se produjo ningún cambio hasta 1983 con la publicación del nuevo ordenamiento de precedencias. Los años 1975-1983 son un período intermedio que hemos denominado **caos protocolario** pero en todo caso vivido en democracia y con autoridades y corporaciones democráticas.

**Francisco Monterde Pastor** (1943) publica el primero de una larga serie de textos prácticos que enfatizan en España el carácter "oficial" de la doctrina, en un momento histórico de autocracia protocolaria que se superpone al antiguo ceremonial de corte. Engloba datos sobre la estructura del nuevo Estado y unas normas de funcionamiento que intentan fijar lo que sería el protocolo franquista, sin legislar hasta 1968. Es curioso cómo ha tenido que prescindir

de las relaciones internacionales, entre otras razones por el aislamiento político en el que se ve inmerso el régimen de Franco y que le hace convertirse en una autocracia de carácter militarista donde todo está reglamentado y jerarquizado. A partir de la victoria del general Franco, la máxima preocupación de los tratadistas españoles sobre protocolo (desaparece la expresión *ceremonial* de los textos en España) es ordenar jerárquicamente a las autoridades concurrentes a los actos, sobredimensionando las precedencias en la globalidad de la ceremonia y confundiendo la parte con el todo.

**Agustín Bravo Olalde** (1957) reflexiona sobre el ceremonial nacional y da la definición de *etiqueta* del *Diccionario de la Lengua* eliminando la referencia a las casas reales e incorporando la vida social en general al considerarla el ceremonial de los estilos, usos y costumbres que deben observarse en todos los actos y ceremonias públicas y solemnes, así como en las manifestaciones externas de la vida social.

**Manuel Segura** (1964) vincula la edad de oro de la historia de España a la religión católica y la nobleza, y considera consecuencia de esa ejecutoria el conjunto de normas que en los actos públicos dan a cada uno la preeminencia, el lugar y los honores que le son propios. Sin embargo, hace gala de modernidad al apuntar que los genéricos *protocolo* y *ceremonial* entrañan un concepto más amplio, el de relaciones públicas, que encuadra los términos *ceremonial*, *etiqueta*, *precedencia* y *protocolo*, sin profundizar más en esta idea que de tanto interés resulta.

Manuel Segura es el primer autor español que vincula en el mismo contexto *protocolo* y *ceremonial* y uno de los primeros en usar la expresión *relaciones públicas*.

Segura define *ceremonial* como cuanto es propio, peculiar y privativo de cualquier acto público o solemne, en orden a precedencias, lugares y ritos u ordenación de los asistentes; y *etiqueta* como el conjunto de estilos, usos y costumbres que preceptivamente han de observarse en los actos públicos de las más altas magistraturas de cada país, y por extensión el conjunto de normas sociales que se deben observar fuera de las familiares.

El protocolo es el conjunto de reglas de derecho diplomático, palatino o de corporaciones públicas a las que han de atenerse los sujetos personificados de cada derecho y las normas de trato entre gobiernos de distintos países.

Es muy importante esta novedad introducida por Segura como jurista, incorporando conceptualmente las instituciones del Estado a lo protocolario. Hasta el momento habíamos visto cómo los distintos autores planteaban el derecho internacional público como marco en el que se desenvolvía el ceremonial diplomático, de cancillería, de la casa real o entre Estados. Como precursores de

esta tesis, Corbacho y Monterde apuntaban la incorporación del Estado mismo, lo intraestatal, pero no es hasta ahora cuando aparece el concepto teórico de autoridades internas que nada tienen que ver con asuntos exteriores. Al hablar de "sujetos de derecho diplomático, palatino o de corporaciones públicas de un lado y entre gobiernos de otro", reconoce la existencia de organismos y personas intragubernamentales o intraestatales además de las intergubernamentales o interestatales.

**Fernando Lizcano de la Rosa** (1965) incluye en un libro de protocolo, etiqueta social y ceremonial público temas como congresos y hostelería, exponiendo normas sociales y documentación en banquetes y acontecimientos familiares, y definiendo a la etiqueta como la fuente de la que surge el protocolo, al que considera un expediente con el orden de precedencias de los altos cargos de la localidad, puesto al día, en todos los centros oficiales. De aquí proviene probablemente la identificación entre "orden de precedencias" y "orden de protocolo" que aún hoy provoca confusiones y hace centrar en esta cuestión no pocas discusiones.

El embajador argentino **Jorge Blanco Villalta** (1969, 1981, 1992, 1997) sitúa el ceremonial en un mundo en transición en el que la necesidad de comunicarse ha creado infinidad de organismos internacionales, y donde las relaciones públicas ocupan un importantísimo lugar.

El ceremonial trata de los privilegios, las inmunidades y las precedencias de los organismos internacionales y los Estados, de sus agentes y representantes entre ellos, está siempre presente como un factor ordenador insustituible y es el medio idóneo para lograr que los gestos de interrelación constructiva se desarrollen en el mejor de los climas de comprensión y comodidad. El ceremonial también sirve para perfeccionar a quienes siguen sus normas, ya que es "una moral de la actitud". Lo exiguo de la bibliografía existente sobre ceremonial se justifica por que los rituales de etiqueta en las antiguas cortes constituían un misterio para los no iniciados: una ciencia casi esotérica que otorgaba un lugar de privilegio al oficiante y a sus auxiliares, sin los que no era posible la ceremonia.

**Perfecto Sulleiro** (1971) recoge por primera vez el Decreto 1483/1968 de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones. Este decreto condiciona e inspira todos los textos que se publican sobre la materia hasta 1983.

**Jacinto Cano de la Vega** (1961, 1973) afirma que el protocolo lo constituyen las disposiciones legales vigentes sobre honores, tratamientos y precedencias de autoridades y organismos oficiales, insistiendo en que ha de observarse en la manera más rigurosa, pues cualquier alteración o cesión del lugar, puesto o sitio, no ya sólo afecta a la persona, sino al cargo que representa.

**Decreto 1483/1968 de 27 de junio**

Primera y única disposición sobre normas de protocolo que aparece en el franquismo. Estuvo en vigor hasta 1983, año en el que fue derogada y sustituida por el RD 2099/83 de 4 de agosto sobre el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado.

**Jacques Gandouin** (1989, 1991) considera que protocolo y cortesía son dos elementos indispensables en la armonía de los grupos humanos, pero si la cortesía está basada en el respeto al otro, las reglas de protocolo son de derecho escrito y, por tanto, precisas.

Cortesía y protocolo tienen la misma doble utilidad: la comodidad de saber cómo hay que comportarse y el respeto a los otros; pero mientras la cortesía y la educación son comunes a todos los grupos humanos, el protocolo es una norma obligatoria que rige los contactos y las relaciones de las autoridades entre ellas y el desarrollo de las ceremonias públicas y exige una estructuración mínima de la sociedad, ya que es de estricta interpretación y observancia. Sin embargo, son dos conceptos complementarios con idéntica finalidad: hacer reinar la armonía en las relaciones humanas, bien en las privadas y públicas, bien en las oficiales.

El ceremonial es el conjunto de reglas que presiden las ceremonias civiles, militares o religiosas, mientras que el protocolo es el conjunto de reglas que han de observar en sus relaciones mutuas los individuos que ocupan en la sociedad un alto rango por su nacimiento, funciones o pertenencia a cuerpos constituidos y el conjunto de reglas que regulan las relaciones de los Estados y sus representantes.

Como conclusión general de este período, cabe constatar que existe un abismo entre el estudio del protocolo en la bibliografía española de la época y la del resto del mundo, con distancias insalvables por las condiciones sociopolíticas de España. Éstas son las características del protocolo durante los años del franquismo:

- Tras la Guerra Civil, se comienza a utilizar el término *protocolo* en sustitución de *ceremonial* en nuestro país. No sucede así en el resto del mundo, especialmente en Iberoamérica, que mantiene la palabra *ceremonial*.
- Existe una idea preconcebida que se transmite continuamente sobre la necesidad de la práctica del protocolo como condición previa para poder contarle, así como de la imposibilidad de teorizar sobre él. Esta actitud obedece a la primera fase en el estudio de cualquier disciplina, previa a la aplicación del método científico, que se caracteriza por considerar que las cosas "se hacen" y luego "se explica cómo se hacen", pero en ningún momento se reflexiona sobre el "porqué" o el "para qué".
- Las cuestiones sobre las que reflexionan los autores se refieren a la realidad cotidiana de nuestro país, desapareciendo las alusiones al ceremonial de corte, extranjero o diplomático y por supuesto a los temas internacionales. Es un período de imitación del pasado en el que se sustituye aquello que no existe o no sirve por lo nuevo más parecido, siempre para resolver situaciones concretas.

- Los conocimientos abordados son una mera y prolija enumeración fenomenológica de actividades y circunstancias concretas que a su vez conforman las ceremonias, los actos oficiales, los honores, etc. Se presta especial atención a las precedencias y a todo lo relacionado con el derecho premial (honores, condecoraciones, etc.).
- Se produce un cambio cualitativo en general en el contenido de estas obras. Al tratarse de textos escritos por funcionarios del Estado para funcionarios, se pierde profundidad histórica, filosófica o jurídica en los planteamientos, en aras de la eficacia y la justificación del procedimiento para conseguir los fines políticos o administrativos.
- No existen leyes que sistematicen todo este cúmulo de normas y procedimientos hasta la promulgación del Decreto 1483/1968.
- Estos conocimientos están circunscritos a un grupo reducido, una casta o elite de sabios, cuya misión es ponerlo en práctica, velar por su supervivencia y evitar su transmisión a los no iniciados o autorizados. Cuando los ponen por escrito se trata de ediciones muy limitadas, financiadas en ocasiones con fondos públicos o por sus propios autores, y sin apenas difusión.
- El ejercicio de la profesión está vinculado, salvo excepciones, más al factor confianza, afinidades políticas e ideológicas o la misma casualidad que a habilidades inherentes al cargo (dominio de la materia, profesionalidad, titulación, etc.), dado el carácter aleatorio y subjetivo de sus criterios de aplicación. Indudablemente y con algunas excepciones, se aprende con el ejercicio, y ahí está la generación de magníficos profesionales del protocolo que han ejercido su labor en España en los últimos cincuenta años y a los que consideramos nuestros maestros.
- Este período está marcado por la aparición en 1968 del Reglamento de Precedencias, que si bien no cambia en la práctica ni el equilibrio de poderes existente en el gobierno del general Franco, ni el orden de precedencias del mismo, sí resulta ser de gran utilidad para los profesionales del protocolo, que de no tener ninguna norma escrita que poder aplicar pasan a disponer de una legislación con principios generales bien definidos al respecto.
- El protocolo se convierte en una materia de gestación, interpretación y aplicación administrativa que queda circunscrita al mundo de lo oficial.
- Entre los años 1975 (muerte de Franco) y 1983 (nuevo Ordenamiento de Precedencias) se produce una situación muy complicada en España, calificada como **caos protocolario** (Otero, 2000) debido a los siguientes hechos:

- La muerte de Franco en 1975 deja todo "atado y bien atado" también en cuestiones de protocolo. Existe un decreto de 1968 que se está aplicando.
- Las primeras elecciones democráticas (1977) y la promulgación de la Constitución (1978) suponen la quiebra del antiguo régimen y la implantación del nuevo Estado democrático de derecho con sus instituciones y autoridades.
- Hasta 1983 no aparece una nueva ordenación de precedencias, lo que supone que muchas de las autoridades reflejadas en el decreto de 1968, y por supuesto su espíritu, han desaparecido. Pero las nuevas instituciones y autoridades del Estado no aparecen en ese decreto en vigor, con lo que habitualmente se producen conflictos en los actos oficiales.

Con todas esas premisas, va a tener lugar, durante los años de la transición política, la **transición protocolaria**, que se hizo del mismo modo: sin ruptura pero sin freno, sin prisa pero sin pausa. En el siguiente apartado veremos cómo se refleja esta transición en la literatura dedicada a la materia.

#### **2.2.4. Estado de derecho**

Vamos a analizar con cierto detalle el "caos protocolario" al que hemos hecho referencia en el apartado anterior, así como la "paz protocolaria" que le puso fin.

##### **"Caos protocolario"**

**Felio A. Vilarrubias** (1992, 1994) considera que el ordenamiento se basa en el servicio, el honor, la propia pequeñez y la convivencia, y que necesita, para establecer la comunicación, buscar un lenguaje y una simbología adecuada a lo que quiere transmitir. Todo acto ceremonial tiene valor de símbolo y los preceptos morales son tan importantes como los reglamentarios. Plantea ordenar la comunidad a partir de la cortesía (manifestaciones de respeto, agradecimiento, admiración), la etiqueta (lenguaje, vestuario, actitudes, comportamiento externo) y la ordenación de precedencias (personales o según sus méritos).

**Julián Carrasco Belinchón** (1977) escribe en uno de los primeros manuales de relaciones públicas que el protocolo y el ceremonial son los distintos instrumentos que se emplean para alcanzar los fines que se persiguen en esta disciplina, y es curiosa su afirmación de que en muchos organismos oficiales la única manifestación que existe de las relaciones públicas es el protocolo.

Para **Heinz Commer** (1980, 1982), protocolo y etiqueta no son reliquias feudales, sino conceptos que engloban el respeto al prójimo en una sociedad de masas en la que no se puede pensar en cualquier forma de comunicación sin

tenerlas en cuenta. En el mundo económico y en la Administración, el protocolo y la etiqueta desempeñan un papel similar al del ámbito político-diplomático. El individuo puede ignorar o transgredir las normas, que ayudan a facilitar la convivencia con los demás y posibilitan que toda la inteligencia y energía se pueda dedicar a lo sustancial y no a lo formal. Reglas y modales son, desde esa perspectiva, medios para prevenir o minimizar malentendidos y que permiten concentrar todas las energías en lo fundamental, planteando la relación existente entre totalitarismo, protocolo y etiqueta, con una rotunda declaración (1982, pág. 19):

"En ninguna parte son el protocolo y la etiqueta más rigurosos que en las dictaduras".

**David Dreimann** (1981) escribe sobre protocolo desde la perspectiva del otro lado del "telón de acero", y lo considera el instrumento político de la diplomacia que elabora el marco donde tienen lugar las actividades diplomáticas. No se ocupa del contenido, sino exclusivamente de las formas externas de las relaciones interestatales, y es un medio para conseguir los objetivos de la política exterior, mientras que la etiqueta afecta a cada ciudadano. Sorprende su afirmación de que la diferencia entre protocolo y ceremonial está en el sujeto y el origen del ceremonial, es decir, en el emisor, un planteamiento comunicativo inédito en el momento.

### **"Paz protocolaria"**

Hemos denominado "paz protocolaria" al período de tiempo que va desde 1983 (publicación del Ordenamiento General de Precedencias en el Estado) hasta finales del siglo XX, momento en el que se produce una importante reforma en la estructura administrativa del protocolo en España que hace desaparecer la figura del jefe de Protocolo del Estado y en el que los estudios de protocolo entran en el ámbito universitario. Una vez realizada la transición política, aparecen enseguida textos que reflejan esta nueva realidad protocolaria.

**Francisco López-Nieto y Mallo** (1985, 1995, 1997, 1998, 1999, 2000, 2006) supone un hito importante por las aportaciones innovadoras que realiza desde su visión de jurista y por aportar los primeros textos con análisis crítico tras la promulgación del Real Decreto 1099/1983, de 4 de agosto.

El nuevo Ordenamiento General de Precedencias en el Estado vino a poner orden en el caos protocolario existente en España desde 1978, cuando la Constitución acabó con el sistema reflejado en el Decreto de 1968 en vigor. Si el libro de Monterde (1947) es el primer intento de poner por escrito una normativa protocolaria en una España sin reglamentación de carácter general, y el de Sulleiro (1971) el primer texto tras la publicación del primer decreto sobre

precedencias (1968), el texto de López Nieto (1985) supone el primer análisis de la nueva normativa (1983) y del complejo mundo de los honores que conforman el ceremonial público y privado en nuestro país.

Parte **López-Nieto** (1995) de que todas las personas son iguales, pero no se ubican y consideran igual en la sociedad, sino que se consideran en función de sus méritos o de su representación. Sobre el protocolo, opina que son las reglas a las que debe atenerse la organización de los actos, y distingue tres tipos:

1) **De carácter moral.** Exigidas por el cumplimiento del deber moral o por solidaridad con los semejantes. Son la cortesía y los buenos modales.

2) **De carácter social.** Variables según culturas, países, épocas, etc. Su incumplimiento sólo supone sanción social. La etiqueta sería de este tipo.

3) **De carácter jurídico.** Dictadas por el Estado o la comunidad internacional, constituyen el derecho positivo o consuetudinario. Los ordenamientos de precedencias de 1969 y de 1983 constituyen sendos ejemplos.

**José Pumar Vázquez** (1985) insiste en la importancia del protocolo en la administración, y es el primer autor español que vincula el concepto de imagen al de protocolo (vimos más arriba cómo lo hacía el alemán Commer), al que define en función de los términos ya conocidos (regla, actos oficiales) y de los nuevos que incorpora (orden y prestigio). Pero también vincula el protocolo al Estado como emisor de la comunicación y considera que ha de ser fiel reflejo del orden que debe presidir todo acto para que dé una imagen de prestigio de la propia corporación. Los términos *protocolo*, *imagen*, *orden* y *prestigio* no habían aparecido hasta ahora unidos. Quizá nos parezca hoy una asociación natural y casi obligada en la vida pública de las organizaciones, pero no ha sido así siempre.

El protocolo es la acción que determina las reglas que se deben seguir en un acto oficial, establecidas por decreto y en ocasiones por costumbre, mientras que el ceremonial es el conjunto de formalidades que se aplican en el desarrollo de todo acto público y la etiqueta la fórmula que señala la vestimenta que ha de observarse en los distintos actos que se organicen. Los orígenes de esta última se remontan a la etiqueta de Luis XIV, en cuya época se repartía entre los asistentes a un acto una *etiquette* con las instrucciones sobre vestimenta, tratamientos o lugares.

Para **Noguero** (1988), el ceremonial y el protocolo tienen diferentes aplicaciones y usos, pero son elementos insustituibles para la organización de ciertos actos que barajan los siguientes factores:

- **Personales:** quiénes han de ocuparlo.
- **Especiales:** qué objetos y símbolos hay que utilizar.

- **Temporales:** para cuánto tiempo y qué funciones.

Para **Vilarrubias** (1992, 1994), en esta nueva fase del protocolo en España, es necesario un ordenamiento protocolario que identifique la imagen de los presentes con la ideología de la sociedad en cada acto. Considera que protocolo y ceremonial son herramientas imprescindibles para crear una imagen que transmita al público un mensaje: la plástica del poder. Este mensaje ha de ser una transmisión visual que no distorsione la realidad, una comunicación que conquiste la credibilidad.

También **Jorge G. Blanco Villalta** (1992, pág. 414) vuelve a escribir en esta fase sobre ceremonial, protocolo y etiqueta y mantiene sus planteamientos vinculando el ceremonial a las relaciones públicas, llegando a afirmar que:

"Una cancillería, en síntesis, es la dirección de relaciones públicas de un Estado. Cuenta como parte indispensable con una dirección o dirección nacional de ceremonial, que en algunos países, sobre todo de habla inglesa, llaman aún protocolo".

Muy distintas son las tesis sostenidas por **Miguel Ángel Radic** (1996, 1997, 1998), orientadas en el sentido de que las normas del ceremonial deben ser internalizadas para constituir un sistema de vida, una ética que modele el comportamiento. De ese modo, las personas llegarían a ejercer una concepción ordenada, racional y estética de la vida y asumir la regla de oro "no hagas al prójimo lo que no desearías que te hicieran a ti". Prefiere seguir los planteamientos kantianos y considerarlo como una categoría intuitiva, previa al conocimiento racional. El ceremonial no es una expresión "exterior", sino que responde a un fundamento interior metafísico o al menos psíquico, que vimos enunciado por la tradición china expuesta previamente.

El ceremonial es la ciencia que estudia la conducta ritual humana, su naturaleza, significado y exteriorización; determinando en su caso, las normas a las que deberá someterse ese comportamiento y sus modos de ejecución. El protocolo es la formulación de la normativa a la que estará sujeta este tipo de actividad.

También políticos y personalidades de la vida pública se han pronunciado sobre el tema. Son famosas las palabras del primer presidente de la Generalitat de Catalunya reinstaurada, Josep Tarradellas, al afirmar que para el ejercicio de su cargo todo era negociable menos el protocolo. En esta misma línea, su sucesor Jordi Pujol afirmaba:

El protocolo es la traducción plástica de la estructura de poder. Las cuestiones de protocolo jamás son secundarias.

VV.AA. (1996, pág. 9).

**Fernando Rueda Cuenca** y **José Carlos Sanjuán Monforte** (1996) parten de la siguiente pregunta: ¿Es el protocolo instrumento de un nuevo humanismo empresarial? Esto los lleva a considerarlo un signo de la sociedad de la comu-

nicación de finales del siglo XX, en la que se ha realizado un rediseño del poder que otorga gran importancia a técnicas de comunicación cada vez más sofisticadas (mecenasgo, comunicación persuasiva, etc.).

Una nueva perspectiva nos trae, sin embargo, **Juan José Laforet** (1997) afirmando que el protocolo, los símbolos, las ceremonias y los comportamientos que se adoptan según las más variadas normas constituyen todo un conjunto que podemos considerar como auténtica comunicación social. Entiende por *protocolo* todas aquellas normas que regulan la forma de expresión pública, y por *ceremonial*, no sólo las oficialmente establecidas, sino todas aquellas que consuetudinariamente ya son aceptadas y manejadas por el conjunto de la sociedad, tanto en el sector institucional, como en el privado.

Sostiene que el ceremonial ha constituido a lo largo de la historia un hecho comunicacional, en el que un emisor, gracias a determinados lenguajes orales y simbólicos, organizaba y transmitía un mensaje que su público comprendía y asimilaba bien, dando una respuesta (*feedback*) a la información que recibía, y conformando un sistema de comunicación completo.

Hoy el protocolo, que continúa manteniendo su carácter primario de organizador de una comunicación social, ha cambiado el destinatario de esa comunicación gracias a los medios de comunicación de masas:

Se ha convertido en comunicación de masas, que ofrece al ciudadano la actividad oficial de aquellas autoridades elegidas democráticamente y que ocupan un rango o puesto determinado en función de la representación que ostentan.

Juan José Laforet (1997, pág. 42).

Para **Francisco Marín Calahorro** (1997), el ceremonial es el conjunto de formalidades que se observan en un acto público o solemne y el protocolo, las normas y usos que establecen y ordenan dichas formalidades. Es especialmente significativa su afirmación sobre las relaciones protocolo-proceso comunicativo:

El protocolo actual, además de establecer y ordenar jerárquicamente las formalidades que se articulan en un acto y a las personas que participan en él, gestiona el proceso de comunicación que genera la simbología del ceremonial que lo rodea.

Francisco Marín Calahorro (1997, pág. 14).

Para terminar este epígrafe, sintetizaremos las conclusiones respecto a lo que supone el estudio del protocolo en estos años (de 1983 a 1996):

- El Real Decreto 2099/1983 de 4 de agosto sobre Precedencias en el Estado es el hito que marca la ruptura a niveles protocolarios con el régimen anterior y el paso de pleno derecho del "**caos protocolario**" a una normativa democrática consensuada (la "**paz protocolaria**").

- Desaparece prácticamente el término *ceremonial* de los textos editados en nuestro país. No es así en Iberoamérica, donde continúa utilizándolo hasta hoy.
- Se impone definitivamente el término *protocolo*, que pierde su sentido original (en realidad, el último de ellos cronológicamente) y cuyo ámbito semántico se extiende y amplía a otros campos (la empresa, el deporte, la universidad, etc.), aglutinando etiqueta, urbanidad, usos sociales, etc.
- Quienes escriben sobre protocolo suelen ser jefes de Protocolo y diplomáticos en ejercicio o no, funcionarios de la Administración pública y unos pocos profesionales del mundo de la comunicación. En general, el objetivo que persiguen sigue siendo servir de guía y resolver situaciones concretas de conflicto a sus homólogos.
- La temática tratada en todos estos manuales continúa siendo en general siempre casuística. Se plantean problemas concretos, actuaciones concretas, actos reales llevados a cabo o ejercicios prácticos para desarrollar.
- Ya existe, sin embargo, cierta teoría en algunos autores, que intentan fundamentar la disciplina, vinculándola especialmente a otras y que constituyen varias orientaciones o "escuelas" que se unen a las preexistentes:
  - La escuela tradicional diplomática (Serres, Gandouin, Tristany).
  - El derecho (López-Nieto).
  - La historia (Martínez-Correcher, Vilarrubias, Domínguez-Adame).
  - La antropología (Radic).
  - La comunicación en cualquiera de sus facetas (Pumar, Blanco Villalta, Noguero, Laforet, Marín Calahorro).
- Se radicaliza el debate sobre la vinculación entre relaciones públicas-ceremonial-protocolo (que aún pervive).
- El protocolo entendido *lato sensu* se pone de moda y aumenta espectacularmente el número de publicaciones dedicadas a él. En estos materiales no hemos abordado el centenar largo de textos aparecidos en los últimos años sobre etiqueta, buenos modales, urbanidad, saber estar, normas sociales o cortesía.
- Comienza a incorporarse al mundo privado la práctica del ceremonial, debido al peso específico de empresas, instituciones y organismos diferentes que, por una parte organizan cada vez más actos públicos con asistencia de autoridades y, por otra, tienen una presencia ascendente en la sociedad por sus actividades de responsabilidad social como el patrocinio, especialmente tras los eventos de 1992 (Exposición Universal de Sevilla y Juegos Olímpicos de Barcelona).

- Proliferan los cargos de jefes de Protocolo o de Relaciones Públicas en organismos públicos y privados, que continúan siendo ejercidos generalmente, con excepciones, por profesionales sin formación específica en la materia que han de reciclarse en ella, o por personal de confianza en las mismas condiciones.
- Escaso o nulo reconocimiento otorgado en la práctica cotidiana de la contratación por organismos públicos o privados de profesionales en las titulaciones específicas que legitiman estos estudios: títulos privados como los de la Escuela Internacional de Protocolo; títulos propios otorgados por las universidades de Oviedo, Granada o Elche; títulos oficiales de institutos de Formación Profesional, escuelas superiores de Relaciones Públicas y, sobre todo, la licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas de las facultades de Ciencias de la Información/Comunicación.

### 2.2.5. Nuevos retos del protocolo

El tránsito del siglo XX al XXI ha supuesto un cambio importante en la teoría del protocolo en España. Este hecho se debe fundamentalmente a tres circunstancias:

- 1) la aparición de la Escuela Internacional de Protocolo,
- 2) el desarrollo del asociacionismo y
- 3) la incorporación de los estudios de protocolo a la universidad.

#### **Escuela Internacional de Protocolo**

En torno a las figuras de Felio Vilarrubias, entonces jefe de Protocolo de los premios Príncipe de Asturias, y del que sería su sucesor en el cargo, Carlos Fuente Lafuente, surge en los años noventa del pasado siglo un importante movimiento alrededor de la Universidad de Oviedo focalizado en el Instituto de Estudios de Protocolo y que se materializa en la convocatoria del I Congreso Internacional de Protocolo, celebrado en 1995 en dicha ciudad, y en la aparición de la *Revista Internacional de Protocolo*.

Después de múltiples vicisitudes, se produjo la escisión del núcleo original en dos grupos: Felio Vilarrubias quedó vinculado a la Universidad de Oviedo y los cursos de la Escuela Diplomática, mientras que Carlos Fuente trasladó a Madrid, en 1998, la sede de la que pasó a denominarse **Escuela Internacional de Protocolo**. Esta última empieza a impartir formación en protocolo en colaboración con las universidades de Granada y Elche, y mantiene la organización de los congresos y la convocatoria de los Premios Internacionales de Protocolo.

La Escuela Internacional de Protocolo crea también su propia editorial (Ediciones Protocolo), que comienza publicando la *Revista Internacional de Protocolo* y en la actualidad es la principal editora de textos de protocolo y disciplinas

afines. En el ámbito académico, cuenta hoy con una red de escuelas propias en distintas ciudades de España y el extranjero e imparten títulos propios en colaboración con varias universidades.

La confluencia en un mismo grupo de un importante volumen de cursos de formación en protocolo a distintos niveles, la misma editorial que publica los textos de su línea de trabajo, la organización de los congresos del sector y la convocatoria del premio convierte a esta organización en un poderoso grupo de influencia que desarrolla una gran labor orientada principalmente en lo comercial al mundo de la empresa y las instituciones, y que se nutre de los profesionales del sector a los que a su vez forma para su incorporación al mercado laboral.

La línea teórica de la Escuela Internacional de Protocolo se dirige a la consideración de que "protocolo es todo", y en sus cursos se da una formación muy especializada de carácter práctico orientada a técnicas y herramientas que doten a los profesionales de habilidades y competencias para el desarrollo de sus funciones.

Carlos Fuente Lafuente, como principal representante de esta escuela, da las siguientes definiciones:

Protocolo es el conjunto de normas o reglas establecidas por ley, decreto, disposiciones o costumbres, así como técnicas específicas tradicionales y modernas que son de aplicación para los actos públicos o privados de carácter formal, ya sean de naturaleza oficial o no oficial, y que ejecutan con solemnidad o sin ella.

Ceremonial es el desarrollo y contenido de los actos, así como el conjunto de formalidades para la celebración de los mismos.

Etiqueta son las reglas que se observan en el desarrollo de los actos públicos solemnes.

Carlos Fuente Lafuente (2004, pág. 33).

### Los Congresos de protocolo

El gran acontecimiento del sector profesional es la celebración de los congresos de protocolo. Hasta ahora, han tenido lugar en las siguientes ciudades y fechas:

Tabla 3. Ciudades y fechas de los Congresos Internacionales de Protocolo

<b>Congresos Internacionales de Protocolo</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Ciudad</b>
1995	Oviedo
1997	Sevilla
2000	Valencia
2002	Palma de Mallorca
2004	Madrid
2005	Buenos Aires
2006	Zaragoza

<b>Congresos Internacionales de Protocolo</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Ciudad</b>
2007	Roma

El hecho de que los profesionales de los sectores público y privado puedan mantener esta cita anual e intercambiar experiencias y difundir las novedades más importantes en la disciplina la han dotado de una mayor unidad y coherencia para afrontar los nuevos retos que plantea un mundo en cambio constante.

## **Asociacionismo**

Aunque hay distintas asociaciones a diferentes niveles (Asociación Universitaria de Relaciones Públicas y Protocolo de Andalucía, Asociación para el Estudio y la Investigación del Protocolo Universitario, etc.) que reúnen a los profesionales del mundo del protocolo, son dos las que tienen mayor protagonismo:

### 1) Asociación Española de Protocolo

Paralelamente a la andadura de la Escuela Internacional de Protocolo, se fue organizando el movimiento asociativo que dio lugar, a finales del siglo XX, a la Asociación Española de Protocolo (AEP), impulsada por María Carretero, que ha sido su presidenta hasta el 2004. La Asociación es la convocante de los Premios Internacionales de Protocolo, que en el 2008 alcanzaron su décima edición, y desarrolla otras muchas actividades. En la actualidad, su presidenta es Cristina de la Vega.

### 2) Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo (OICP)

Como complemento a la actividad de la AEP, en el 2001 se fundó la Organización Internacional de Ceremonial y Protocolo (OICP) con participación de la propia AEP, de la Asociación Universitaria de Relaciones Públicas y Protocolo de Andalucía y de la Escuela Internacional de Protocolo, así como de distintas asociaciones y entidades de Argentina, Brasil, Hungría, Paraguay, Portugal, Rumanía y Venezuela.

En estos años la OICP ha desarrollado una importante actividad congresual y asamblearia en los distintos países de sus organizaciones miembro, y es el referente internacional en la materia. Ha estado presidida por el español Carlos Fuente hasta el 2008, año en el que fue relevado por el argentino Jorge Salvati.

## **Incorporación del protocolo a la formación académica universitaria**

El cambio de siglo contempla también cómo los estudios de protocolo se van incorporando a la enseñanza en las universidades, si bien el formato que adoptan cambia de unas a otras. Mientras que algunas como Oviedo, Granada, Murcia, Málaga o Elche apuestan por la creación de títulos propios en pro-

protocolo sin la consideración de posgrados y mayoritariamente impartidos por profesionales, otras como Sevilla, Vigo o Alicante han introducido en los planes de estudio asignaturas de protocolo y ceremonial, generalmente optativas, que corren generalmente a cargo de profesores universitarios. En el caso de Sevilla, en el 2003 se impartió el primer máster universitario de posgrado en Relaciones Públicas y Protocolo, titulación que ya cuenta con varias ediciones.

Pero la circunstancia determinante y que puede hacer cambiar el perfil de estos estudios en la universidad es el hecho de que aparezcan tesis doctorales dedicadas a la materia. A partir de la lectura en la Universidad de Sevilla, en el año 2000, de la primera tesis consagrada específicamente al protocolo, ha surgido en esta misma ciudad un grupo de investigación en relaciones públicas, ceremonial y protocolo que ha focalizado los estudios de posgrado en estas disciplinas por medio de una revista, *Laurea*, y de la puesta en marcha del citado máster.

### **Lectura complementaria**

La primera tesis doctoral española dedicada al protocolo es obra de la autora de estos materiales:

**M.º T. Otero Alvarado** (2000). *Protocolo y relaciones públicas de Estado: los días nacionales en la Exposición Universal de Sevilla 1992*. Departamento de Comunicación audiovisual, Publicidad y Literatura de la Universidad de Sevilla (inédita).

La orientación de la escuela sevillana es totalmente distinta de la que hemos visto en el movimiento vinculado a la Escuela Internacional de Protocolo y su área de influencia, ya que se insiste más en los aspectos de fundamentación teórica y epistemología de las materias que analizamos que en los aspectos prácticos, aunque sin olvidarlos, como corresponde a los estudios universitarios de grado y posgrado.

Y terminamos nuestro recorrido por la evolución histórica de los conceptos que nos ocupan con nuestra propia aportación a su definición (Otero, 2003, pág. 200).

El **ceremonial** es el conjunto de formalidades y elementos que acompañan a actos públicos y privados destinados a destacar y proporcionar honor a personas o instituciones en el ámbito de lo profano o de lo sagrado, y que engloba desde la decoración o la música hasta sus secuencias temporales y espaciales. Aparece ligado al rito y se ha estudiado desde la antropología y la historia, por lo que su enfoque desde la comunicación implica nuevos planteamiento de interrelación, ya que cuenta una historia y crea un ámbito propio de reconocimiento en el que confluir.

Los elementos constitutivos del ceremonial son:

- **Espacio-temporales:** proporcionan unas condiciones estéticas propias a cada acto, y pueden ser
  - **Materiales** (escenografía, mobiliario, decoración, símbolos, etc.)

- **Inmateriales** (música, iluminación, efectos especiales, olores, etc.)
- **Personales:** los signos de identidad que individualizan y/o socializan a los participantes en un acto (perfume, ornamentos, vestimenta, higiene, gestualidad, etc.) y que constituyen lo que denominamos *etiqueta*.
- **Normativos:** las reglas de ordenación espacial y temporal que rigen en los distintos ámbitos en los que tienen lugar estas ceremonias, especialmente la legislación de protocolo en la vida pública oficial y las normativas internas de otras organizaciones en la vida pública y privada no oficial.

El **protocolo**, a su vez, es una técnica de comunicación no verbal que ordena los ámbitos espacio-temporales en los que se desenvuelve el poder establecido en cualquiera de sus manifestaciones, y en España la plasmación en imágenes del sistema de poderes recogido en nuestra Constitución. El protocolo ha de reflejar fielmente la identidad del Estado, como reconoce el Preámbulo de la normativa en vigor:

**Real Decreto 2099/1983 por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado, BOE 8 de agosto. Preámbulo.**

El advenimiento de un Estado social y democrático de Derecho, instituido y sancionado por la presente Constitución de 1978 bajo la forma política de Monarquía parlamentaria, ha determinado necesariamente la implantación de una nueva estructura de poderes e instituciones, unipersonales y colegiados, cuya presencia y vigencia articulan la imagen política y administrativa de la Nación.

El **ceremonial** aparece unido a la actividad ritual humana en todas las sociedades y culturas y no precisa de formulación expresa por ser cambiante y adecuado a cada situación, mientras que el protocolo se reduce a los actos oficiales organizados por el Estado en cualquiera de sus manifestaciones territoriales o de poderes, así como a aquellos actos no oficiales que cuenten con presencia de autoridades o instituciones estatales, y su carácter normativo exija una formulación expresa.

La **etiqueta** sería el ceremonial personal que adoptamos al acudir a un evento, y que comprendería desde nuestra vestimenta a nuestros adornos, higiene y gestualidad. No ha de ser necesariamente formal, marca simplemente la tendencia que el organizador del acto considera que debe ser predominante en la imagen global, y puede recomendar pantalón vaquero tanto como esmoquin, traje largo o disfraz.

### 3. Comunicación no verbal y semiótica

Hemos analizado hasta el momento infinidad de definiciones de autores de distintas épocas y tendencias que nos muestran cómo el ceremonial utiliza al protocolo para ordenar los ámbitos espacio-temporales en los que se manifiesta y desenvuelve el poder establecido en forma de Estado o entidades paraestatales. Sin embargo, el protocolo no se limita a ordenar las relaciones sociales aplicando unas normas a ciertos actos: también define y condiciona su proyección pública al tratarse de un elemento estructurante que proyecta al exterior la cosmología del grupo.

En el marco de las ciencias sociales hemos de vincularlo con la comunicación no verbal, y dentro de ella especialmente con tres categorías o elementos de ordenación:

- 1) la proxémica,
- 2) la cronémica y
- 3) la jerarquización personal,

a las que podemos considerar manifestaciones semióticas al referirse directamente a un lenguaje simbólico y de referentes permanentes.

Fernando Poyatos (1994, tomo I) considera comunicación no verbal las emisiones de signos activos o pasivos a través de los sistemas no léxicos somáticos, objetuales y ambientales contenidos en una cultura, individualmente o en mutua coestructuración. Comprende la actividad tripartita del discurso (lenguaje, paralenguaje, cinésica), como mucho desarrollada en las dimensiones espacio-temporales que determinan ciertas actitudes por nuestra propia conceptualización de ambas dimensiones (estudiadas como proxémica y cronémica), y considera que la no verbalidad ayuda a establecer una relación óptima con la gente.

La cultura constituye una serie de hábitos compartidos por los miembros de un grupo en un espacio geográfico, aprendidos pero condicionados biológicamente (el lenguaje, los medios de comunicación, las relaciones sociales, las actividades cotidianas, etc.), donde la interacción o el intercambio de mensajes requieren un transmisor y un receptor y donde hay dos formas de comunicación muy definidas:

1) **La interacción:** un intercambio entre dos organismos socializantes que pone en marcha lo que debemos entender por "cultura" diferida (un perfume en una habitación) o personal directa (se activa en los encuentros cara a cara). La actividad comunicativa puede ser vocal-verbal (lenguaje) y vocal-no verbal, y

en ésta encontramos el paralenguaje por un lado y la cinésica, proxémica y demás sistemas corporales por otro. Es lo que al principio de estos materiales hemos denominado **comunicación interpersonal o colectiva no masiva**.

**2) La no interacción:** una transmisión directa o diferida de información codificada por actividades físicas o intelectuales, personales o impersonales, a través de medios audiovisuales o gráficos, comunicación objetual o medio ambiente construido o modificado. La llamábamos **comunicación colectiva masiva**. Estas formas interactivas y no interactivas constituyen una complejísima red de interrelaciones sistémicas que abarca todos los elementos de la interacción social y la comunicación, empezando por la estructura básica del discurso (lenguaje-paralenguaje-cinésica). Se llevan a cabo por medio de:

**a) Los canales sensoriales:** los sistemas somáticos (la cinésica sobre gestos y posturas; la proxémica como sistema de movimiento/orientación), objetuales (somato adaptadores como el vestido o los adornos y objetuales como la decoración), ambientales (escenarios naturales o artificiales) y animales.

**b) La mente:** la religión (celebraciones y rituales), la sociedad (ritual y etiqueta, símbolos de prestigio), la política, el folclore y las artes (festividades) y la relación personas-animales.

Partiendo de estos esquemas y sobre el sistema clasificatorio de conductas caracterizables como no verbales de Knapp (1995), hemos ido superponiendo los distintos elementos de la comunicación ceremonial y protocolaria, puesto que las categorías no verbales son unos excelentes identificadores personales y culturales que sirven de modelo para el análisis de la interacción social. La necesidad de contar con un sistema que permita identificar y definir las conductas analizando la interacción nos lleva a contemplar las siguientes perspectivas en las conductas no verbales:

**1) Movimiento corporal o comportamiento cinésico:** movimientos corporales, gestos, expresiones faciales, conducta ocular y postura.

**a) Emblemas:** gestos con un equivalente verbal sin ninguna ambigüedad en su propia cultura, como los de comer o dormir, y que tienen su importancia en la comunicación ceremonial porque indican el carácter igualitario o no de la relación entre los sujetos. Tradicionalmente, una de las características de la comunicación del poder del soberano ha sido el hieratismo, es decir, la carencia de expresividad gestual para realizar la transposición no verbal de ésas y otras señales, y aún hoy se sigue considerando así en determinados grupos sociales.

**b) Ilustradores:** actos no verbales que van unidos sincrónicamente al habla enfatizándola, como señalar, describir una relación espacial o representar una acción corporal. Son los *marca espacios* o *marca tiempos*, la referencia exacta a estas dos dimensiones básicas de nuestra vida siempre presentes en la relación social.

**c) Muestras de afecto:** configuraciones faciales o corporales que expresan estados afectivos, como languidez o irritación, y que sólo se exteriorizan normalmente en relaciones igualitarias o de superior a inferior. Son conductas cinésicas con las que se da forma corporal, sobre todo con cara y manos, a conceptos abstractos.

**d) Reguladores:** actos no verbales que regulan la naturaleza de la comunicación, indicando a los sujetos que continúen, se detengan o repitan. Su ámbito propio, como también el de los emblemas, los ilustradores y las muestras de afecto es la cortesía y en ocasiones la etiqueta. Son los *marca discursos*, conductas que puntúan y refuerzan (con movimientos de cabeza, cejas, mirada, manos y tronco) la sucesión acústica y gramatical de palabras y frases, según su posición y relevancia.

Saludos y despedidas son los dos ejemplos de reguladores más habituales en ceremonial, pero también se emplea el contacto visual o los movimientos de cabeza. El saludo cumple una función reguladora (señalar el comienzo de una interacción) e informativa (tipo de relación entre los comunicantes) para estructurar el diálogo. La conducta verbal y no verbal que se desarrolla en el saludo indica las diferencias de estatus (igualdad/superioridad/inferioridad) y el grado de intimidad. Respecto a las despedidas, su principal función es señalar el final de la interacción, pero también resumen lo principal del discurso y expresan apoyo mutuo o el deseo de continuidad en otro encuentro.

Otro regulador o marca discursos es el turno en las conversaciones; entre el comienzo y el final de un diálogo es imprescindible intercambiar los roles de oyente y hablante, es decir, turnarse, y se utilizan inconscientemente comportamientos no verbales que van indicando la cesión, el mantenimiento, la solicitud o la renuncia al turno. Prácticamente en todos los acontecimientos especiales se manifiestan en infinidad de circunstancias distintas, desde el turno de oradores en una presidencia al orden que se debe ocupar en una fila para saludar, pasando por el momento de indicar el puesto en la mesa.

**e) Adaptadores:** son esfuerzos de autodefensa y adaptación para satisfacer ciertas necesidades, dominar emociones o cumplir funciones sociales. Tienen gran importancia en la vida de relación social y sobre ellos existe una gran cantidad de variaciones culturales que definen si pueden realizarse o no, cuándo y de qué modo. Los englobaríamos en las normas morales y sociales y pueden ser



Saludo de homenaje medieval. Archivos Departamentales de Persignan

- **Auto adaptadores:** movimientos o posiciones en las que parte del cuerpo entra en contacto con otra y que están bien o mal considerados según el contexto de intimidad en el que producen (pellizcarse, rascarse).
- **Hetero adaptadores o altero adaptadores:** aquellos en los que el contacto se realiza en el cuerpo de otra persona (atacar o proteger, acercarse o alejarse). Las funciones de los altero adaptadores son muy variadas, desde iniciar o acabar encuentros sociales, agredir, protegerse, mostrar afecto, simbolizar acuerdos e incluso realizar rituales religiosos, protocolarios o folclóricos.
- **Objeto adaptadores o adaptadores objetuales,** dirigidos a objetos (fumar, jugar con un lápiz, ceñir la corona o el cetro).

**f) Comunicación de actitudes y estatus mediante gestos, posturas y demás movimientos corporales.** Aunque la interpretación varíe de unas culturas a otras, según la interpretación de Mehrabian (1972) pueden ser:

- **Actitudes:** el gusto se distingue del disgusto y la confianza de la desconfianza en mayor proximidad, mirada más intensa, brazos más abiertos, orientación corporal más directa, mayor conducta táctil y relajación. A mayor la solemnidad ceremonial de un evento, menos se evidencian estas actitudes.
- **Estatus:** las personas de estatus elevado se asocian a miradas menos fijas, relajación en el porte, mayor volumen de voz, uso más frecuente de la posición de brazos en jarras, ornamentación de las vestimentas, acceso a mayor territorio, movimientos y posturas más expansivos, y mayor altura y distancia.

**2) Características físicas:** señales no verbales que no son forzosamente movimiento (olor, altura, color del cabello, etc.).

Podemos afirmar, como sobre los adaptadores, que ciertas normas sociales en ciertas épocas no admiten a ciertas personas en ciertos ambientes si huelen mal, llevan el cabello escandalosamente teñido o peluca, son de otro color de piel, etc.

**3) Conducta táctil:** sólo algunos autores la incluyen en la cinésica.

Caricias, golpes, sostener o guiar son comportamientos que entran en relación directa con el tipo de vinculación existente entre los comunicantes. Uno de los tabúes más tradicionales lo ha constituido siempre la prohibición de tocar a las personas de la realeza, ni siquiera para ayudarlas, pues con ello se estaría exteriorizando una presunta debilidad por parte de éstas.

**4) Paralenguaje:** tiene que ver con el cómo se dice algo más que con qué se dice.

Está condicionado por las cualidades de la voz, la vocalización o las pausas, cobrando especial importancia en todos aquellos acontecimientos en los que se precisa una puesta en escena solemne, como en el anuncio de la aparición del soberano o en el hecho de llamar, nombrándolas, a determinadas personalidades en actos oficiales. También forma parte de la etiqueta, como la conducta táctil.

**5) Proxémica:** se ha estudiado sobre todo a partir de las investigaciones del antropólogo norteamericano Edward Hall (1959, 1966, 1973, 1974, 1979), para describir las distancias mensurables entre la gente mientras interactúan entre sí, y se refiere al empleo y a la percepción que el ser humano hace de su espacio físico, de su intimidad personal; de cómo y con quién lo utiliza.

Para Hall, el "lenguaje silencioso" de la comunicación no verbal está regido por interacciones culturales como la distancia física entre individuos, el calor o el olor corporal emitidos en determinadas situaciones, los ángulos de visión en las conversaciones, el ritmo de cada comportamiento o el sentido del tiempo adecuado para comunicar en cada caso. Mientras que en culturas latinas las distancias relativas son más pequeñas y la gente tiende a estar más cómoda cerca, en las culturas nórdicas sucede lo contrario. Además, las distancias personales cómodas también dependen de la situación social, del género y de la preferencia individual, por lo que darse cuenta de y reconocer estas diferencias culturales mejora el entendimiento y ayuda a eliminar la incomodidad que la gente puede sentir si percibe que la distancia interpersonal es inadecuada.

El protocolo utiliza los principios básicos de la proxemia para organizar los ámbitos de aparición de los poderes públicos de modo que su ubicación espacial sea coherente con el imaginario cultural y el equilibrio de fuerzas imperantes en la comunidad.

Más adelante insistiremos sobre las características de la proxémica o proxemia al combinarla con la cronémica o cronemia.

**6) Artefactos:** elementos que cubren, enmascaran, adornan o manipulan a la persona y que se usan profusamente como medios para conseguir nuestras metas comunicativas interpersonales (seducción, repulsión, apoyo). Podemos dividirlos en dos grandes grupos:

**a) La vestimenta.** Para comprender la relación entre vestimenta y comunicación, hay que partir del análisis de las distintas funciones que la vestimenta puede cumplir: decoración, protección física o psicológica, atracción sexual, autoafirmación, autonegación, ocultamiento, identificación grupal, ex-

hibición de estatus o rol o simplemente información al observador de que el usuario está al corriente de las normas. En lo que al ceremonial se refiere, son las tres últimas las funciones que se deben ejercer principalmente, sobre todo en grandes eventos en los que podemos apreciar la importancia de las reglas de etiqueta.

Éstas indican si los caballeros han de asistir de uniforme, chaqué, esmoquin, frac, traje oscuro o tal vez pantalón vaquero, y si las señoras han de usar sombrero, traje corto, largo, de cóctel o de baño. Pero la etiqueta es un conocimiento reservado y exclusivo de los habituales al ámbito social determinado que hace uso asiduo de ella, pues por mucho que se indique en las invitaciones, siempre flota en el aire un interrogante difícil de interpretar para los no iniciados.

**b) Los artefactos.** Toda persona se adorna con objetos y cosméticos, estímulos comunicativos potenciales y fuente de información esencial. Anillos, tatuajes, *piercings*, joyas, lápiz de labios, sombra de ojos, *eye liner* o pestañas postizas aportan gran cantidad de información sobre el individuo, si bien debemos ponerlo en contacto con el contexto exacto en el que se muestra. Para nuestro estudio, reviste especial interés el uso de condecoraciones, bandas y medallas, insignias institucionales, identificaciones corporativas e incluso joyas.

Apariencia y vestimenta forman parte en el sistema comunicativo de los estímulos no verbales totales que influyen en la relación interpersonal y la capacidad de persuasión, llegando en ocasiones a condicionarla, y desde luego podemos apreciar el valor aglutinante, identificativo y definidor de estatus que estos elementos aportan a cualquier actividad corporativa o institucional.

**7) Factores del entorno:** esta categoría comprende aquellos elementos que no son parte directa de la comunicación como tal (muebles, estilo, luz, temperatura, ruidos, etc.), pero que también se utilizan como elementos "ambientadores" o creadores de ámbitos apropiados a nuestros fines.

Cobran su máxima dimensión cuando estamos realizando comunicación interpersonal, colectiva o colectiva masiva, por el efecto mágico que produce la escenografía en sus perceptores. Su lugar natural son los acontecimientos especiales, donde el ceremonial se sirve de todos ellos.

Tradicionalmente, el ceremonial se ha basado en todos y cada uno de los tipos de conducta enumerados a través de la comunicación no verbal, y constituye un complejo entramado semiótico, una red de difícil descifrabilidad sobre todo por la escasa conciencia existente sobre ella. Como ya hemos indicado, la fuerza de su éxito está en lo inconsciente de sus formulaciones, que provoca



Etiqueta: Los príncipes herederos de Japón



Artefactos: Tommy Lee y S. M. Abdullah de Jordania

que se produzcan espontáneamente y sin grandes controles, con lo que en ocasiones podemos asistir a la emisión simultánea de dobles mensajes, complementarios o contradictorios, en categoría verbal y no verbal.

Aunque ni *proxemia* o *proxémica* ni *cronemia* o *cronémica* aparecen recogidas en el *Diccionario de la Lengua*, la mayoría de los autores que abordan la comunicación no verbal utilizan estos dos términos que ahora analizaremos. La **proxemia** estudia el uso del espacio social en el que interactuamos, en el que cabe distinguir entre espacio íntimo, personal, social y público, mientras que la **cronemia** estudia el uso del tiempo social en el que interactuamos, combinando las posibilidades de simultaneidad y de secuencialidad.

Poyatos (1994) considera que las nociones proxemia y cronemia constituyen un tercer nivel en la estructura triple básica de la comunicación humana ya citada (lenguaje-paralenguaje-cinésica) junto con la transcripción ortográfica y fonética, las cualidades primarias y paracinésicas del hablante y el oyente, los movimientos audibles, las reacciones químicas y dérmicas, los otros hablantes y oyentes, las actividades y no actividades contextuales o interferentes y la descripción contextual.

### 3.1. Proxemia y gestión de espacios

Para Knapp (1995), la proxémica es el estudio del uso y la percepción del espacio social y personal, todo un cuerpo de estudio que se conoce como **ecología del pequeño grupo** y que se ocupa de cómo la gente usa y responde a las relaciones espaciales en el establecimiento de grupos. Aborda cuestiones como la colocación de los asientos o la disposición espacial, o la influencia del espacio arquitectónico y la decoración.

Todo ello relacionado con el liderazgo o el flujo de la comunicación. A este respecto tenemos testimonios esclarecedores desde tiempos remotos.

#### Ejemplo

Cuando se construyeron los primeros templos cristianos, se indicaba en el trazado de los pavimentos el ceremonial litúrgico, haciendo que los fieles se detuvieran en cuatro grandes *rotae*, discos de pórfido rojo y mármoles de distintos colores inscritos en un cuadrado, y realizaran una genuflexión ante el emperador (de acuerdo con el *Liber de Caeremoniis Aulae Bizantinae* de Constantino Porfirogéneto). En las ceremonias religiosas regía una compleja coreografía, igual que la que marcan en el piso del escenario los coreógrafos actuales, y se dirigían los pasos de los asistentes por medio de los esquemas ornamentales del pavimento desde el portón de entrada hasta el ábside.

También presta atención la proxémica a las relaciones espaciales en las multitudes y grandes densidades humanas, así como a la orientación espacial personal en la distancia conversacional y sus variaciones de acuerdo con el sexo, el estatus, los roles, la orientación cultural, etc., puesto que las incidencias espaciales dan en ocasiones el tono adecuado a una comunicación, acentuándola

o posibilitando que se prescindiera incluso de la verbalidad. Nuestras percepciones y el uso del espacio contribuyen a determinar diferentes resultados en la comunicación.

Poyatos subdivide la proxémica en lejana, pública, social, personal, íntima y objetual, pero a nosotros nos interesa especialmente su perspectiva social, en la que está englobado el protocolo.

Al mismo tiempo, nuestros comportamientos espaciales tienen que ver con una serie de elementos identificables en nuestro contexto cultural (Knapp, 1995):

- **Características de la relación interpersonal.** El mayor espacio o distancia entre personas se asocia al estatus, de modo que los que gozan de un nivel superior disponen de más y mejor espacio y mayor libertad de movimientos en él. Mehrabian (1969) sugiere que la distancia entre dos comunicantes se correlaciona en proporción directa con sus diferencias de estatus.
- **Elección de asientos y disposiciones espaciales en los grupos pequeños.** Las conclusiones de estos estudios apuntan a que no elegimos asiento accidentalmente, sino que la elección tiene una explicación, consciente o no. La posición elegida en relación con las otras personas varía según la tarea, el grado de relación entre interactuantes, las personalidades respectivas de las partes y el espacio disponible. Los descubrimientos acerca de la conducta de tomar asiento y la disposición espacial apuntan a los siguientes factores:
  - **Liderazgo:** parece ser una norma cultural encontrar a los líderes en la cabecera de la mesa en sus lados menores o en el centro de la mesa en sus lados mayores. Esto se debe a que la posición espacial determina el flujo de comunicación, la cual, a su vez, determina la influencia del liderazgo.
  - **Dominación:** situarse en los extremos conlleva un factor de estatus.
  - **Tarea:** lo que caracteriza a una discusión como personal o impersonal es la naturaleza de la relación entre los individuos, no la temática.
  - **Sexo y conocimiento:** la naturaleza de la relación (varón-mujer, conocido-desconocido) puede ser un diferencial en la orientación espacial y en la elección de asientos. En la colocación de los comensales en un banquete, se alternan los sexos si es una reunión de tipo social (parejas) pero no si es una reunión profesional (cargos), y se procura situar a los comensales de manera que puedan hablar entre ellos en el mismo idioma o de temas o intereses comunes.
  - **Motivación:** se puede regular la intimidad con otro por medio de la utilización de la mirada o del acortamiento o aumento de la distancia.

Si la motivación es asociativa, se suele elegir sentarse cerca, al lado, pero si es competitiva se elige una disposición que permita mirar de frente. Así, se procura alternar asistentes de dos grupos distintos "peinándolos" entre sí en comidas (mezclando dos listas de comensales, por ejemplo, franceses y españoles o pertenecientes a dos empresas distintas, tal como se expone en Urbina, 1990, pág. 115), que suelen ser ámbitos de relaciones distendidas, pero nunca en mesas de negociación, donde se colocan enfrentados.

- **Introversión/extroversión:** la situación personal que busca o evita la proximidad física en la distancia conversacional. Desde tiempos inmemoriales el soberano se coloca siempre a gran distancia de sus súbditos, con lo que reafirma su carácter inalcanzable, individualidad y superioridad.

### 3.2. Cronemia y gestión de tiempos

Como hemos apuntado ya, la cronemia o cronémica es la concepción, estructuración y uso del tiempo que realiza el ser humano, especialmente durante la comunicación, y depende principalmente del contexto social del individuo.

Un ejecutivo, acostumbrado a un ritmo de vida acelerado, trata de decir lo máximo en el menor tiempo posible, sin rodeos y de prisa. En cambio, alguien habituado al ritmo tranquilo de la vida rural emplea más tiempo, da más detalles y habla pausadamente.

*Cronemia* es un término acuñado por Poyatos sobre los rasgos temporales de una actividad o la interacción duradera de principio a fin. La define como el estudio de la conceptualización, estructuración y uso del tiempo, desde los alargamientos y acortamientos silábicos hasta la duración de cualquier actividad interactiva.

El ámbito de lo temporal sería la otra coordenada, junto con el de lo espacial, que nos darían los dos referentes para situar al tercero: las personas. Éstos son los tres elementos fundamentales con los que contamos para formalizar una ordenación protocolaria, y que hemos de conjugar acertadamente para definir la identidad organizacional.

A su vez, las secuencias temporales de antes y después terminan por definir el imaginario espacio-temporal en el que se desenvuelve el protocolo.

Espacio, tiempo y personas o instituciones suponen por tanto los tres elementos que se deben conjugar en cualquier evento, y de sus posibilidades de combinación depende de un modo determinante la imagen que pueda percibirse de la organización.

Por ello la necesidad de que publicirrelacionistas, ceremonialistas y protocolistas dominen con precisión y sentido crítico tanto las técnicas organizativas que les permitan crear el referente de identidad deseado, como los procedimientos y códigos de análisis que les hagan identificar los mensajes acertadamente y con precisión.

## Resumen

En este módulo hemos recorrido un camino que nos ha llevado desde el elemento más general de nuestro análisis, la comunicación, al más particular, el protocolo. Para poder disponer de una perspectiva científica desde la que abordar nuestro objeto de estudio, el protocolo y la organización de actos, ha resultado imprescindible realizar su entronque con las ciencias sociales y sentar las bases de su fundamentación teórica.

Hemos podido constatar que el protocolo está enmarcado en el ceremonial oficial, un sistema de comunicación que el Estado pone en funcionamiento en los actos para relacionarse óptimamente con sus públicos. Se trata de una comunicación verbal y no verbal, tradicionalmente (y hasta hace poco) interpersonal o colectiva no masiva y formalmente normativa, cuya funcionalidad estriba en ordenar el ámbito espacio-temporal en el que se desenvuelve el emisor para transmitir fidedignamente su identidad y el equilibrio de fuerzas existente en la comunidad y para generar un clima favorable en los actos o acontecimientos especiales, estableciendo en ellos interrelaciones fluidas entre la organización emisora y sus públicos.

Queda así trazado un itinerario de trabajo u hoja de ruta que comienza en la comunicación como ciencia social para continuar con las relaciones públicas, una disciplina que utiliza los distintos modelos comunicativos para conseguir sus fines relacionales, y entre cuyas estrategias principales están los acontecimientos especiales, actos o eventos. La organización de eventos implica a su vez la creación de sistemas ceremoniales propios por las distintas organizaciones implicadas, con etiquetas individualizadas en función del mensaje organizacional que se ha de transmitir. Y en algunas ceremonias, el protocolo aparece como una técnica de ordenación espacio-temporal de las personas e instituciones del ámbito estatal o paraestatal. Ésta sería la secuencia, de lo general a lo particular:

- Comunicación
- Relaciones públicas
- Eventos
- Ceremonial
- Etiquetas
- Protocolo

Mediante este módulo, por tanto, hemos recordado las bases de las relaciones públicas y hemos descifrado la etimología de los términos que centrarán nuestra atención en esta asignatura, teniendo en cuenta las opiniones de varios autores a lo largo de la historia (lo que se conoce como "la doctrina") así como las distintas fases o escuelas conocidas en las que se puede sistematizar su estudio.

También ha quedado establecida la vinculación de la organización de actos con la comunicación no verbal por medio de la gestión de los espacios (proxemia) y de los tiempos (cronemia). Una vez establecidas las bases teóricas de la materia, podremos abordar su funcionamiento y proyección práctica en los siguientes módulos.



## Actividades

1. Identificad las distintas fases que podemos diferenciar en la definición de los términos *ceremonial*, *protocolo* y *etiqueta*, así como sus características principales.

2. Señalad cuáles han sido las principales aportaciones de los siguientes autores:

- Chou Kung
- Vera y Zúñiga
- García de la Vega
- Corbacho y Pérez de Alba
- Segura
- López Nieto
- Pumar
- Radic
- Fuente
- Otero

3. Definid, con vuestras propias palabras, qué entendéis por *ceremonial*, *protocolo* y *etiqueta*.

## Bibliografía

**Arceo Vacas, J. L.** (1988). *Fundamentos para la Teoría y la Técnica de las Relaciones Públicas*. Barcelona: ESRP-PPU.

**Aristóteles** (1990). *Retórica*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

**Barón de García de la Vega** (1879). *Guide pratique des Agents Politiques du Ministère des Affaires Étrangères. Cérémonial National et Cérémonial de la Cour*. Bruselas/París: Decq & Duhent y Ernest Thorin.

**Benavente y Benavides, C. de** (1643). *Advertencias para Reyes, Príncipes y Embajadores*. Valencia: Universidad de Valencia (1999).

**Bernays, E. L.** (1966). *Relaciones Públicas*. Buenos Aires: Troquel.

**Blanco Villalta, J. G.** (1969). *Ceremonial a nivel de Relaciones Públicas*. Buenos Aires: Instituto Superior de Relaciones Públicas.

**Blanco Villalta, J. G.** (1981). *Ceremonial en las Relaciones Públicas*. Buenos Aires: Banco de la Nación Argentina.

**Blanco Villalta, J. G.** (1992). *Ceremonial*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

**Blanco Villalta, J. G.** (1997). *Ceremonial. Filosofía, ciencia y arte de la convivencia*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

**Bravo Olalde, A.** (1957). *Enciclopedia de Protocolo. Protocolo civil, militar y diplomático*, 3.<sup>a</sup> ed. Madrid: Ediciones Consultivas.

**Cambon, J.** (1926). *Le Diplomate*. París: Hachette.

**Cano de la Vega, J.** (1961). *Tratado de protocolo*. Valencia: Gráficas Genovés.

**Casares, J.** (1992). *Diccionario ideológico de la Lengua Española*. Barcelona: Gustavo Gili.

**Carrasco Belinchón, J.** (1977). *Manual de organización y métodos. IV. Relaciones Públicas*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local.

**Castiglione, B.** (1994). *El Cortesano*. Madrid: Cátedra.

**Castro y Casaleiz, A.** (1886). *Guía práctica del diplomático español*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de El Correo.

**Commer, H.** (1982). *Protokoll und Etikette für Wirtschaft und Verwaltung*, 2.<sup>a</sup> edición Auflage. Munich: W. Langen Müller/Herbig.

**Corbacho y Pérez de Alba, J.** (1929). *Protocolo y Régimen de Pasaportes*. Madrid: Editorial Reus.

**Dozier, D. M.; Grunig, L. A.; Grunig, J. E.** (1995). *Manager's guide to excellence in public relations and communication management*. Mahwah: Lawrence Erlbaum.

**Dreimann** (1981). *Das Diplomatische Protokoll*. Leipzig: Koehler und Amelang.

*Enciclopedia de Vida Oficial Internacional*, (s.f.). Primer Tomo. Bilbao: Ediciones Consultivas (Minerva).

*Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana* (1989). Madrid: Espasa Calpe.

*Encyclopaedia Universalis* (1989). París: Encyclopaedia Universalis France S. A.

**Erice y O'Shea, J. S. de** (1945). *Normas de Diplomacia y de Derecho Diplomático*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

**Fernández de Oviedo, G.** (1870). *Libro de la Cámara Real del Príncipe Don Juan e offçios de su casa e servicio ordinario*. Madrid: Viuda e hijos de Galiano.

**Fuente Lafuente, C.** (2004). *Protocolo oficial. Las instituciones españolas del Estado y su ceremonial*. Madrid: Ediciones Protocolo.

- Gandouin, J.** (1989). *Guide des bonnes manières et du protocole en Europe*. París: Pergamon Books Ltd. / Fixot.
- Gandouin, J.** (1991). *Guide du protocole et des usages*. París: Ed. Stock.
- Gran Larousse Universal* (1984). Barcelona: Plaza & Janés.
- Grunig, J. E.** (ed.) (1992). *Excellence in Public Relations and Communication Management: Contributions to Effective Organizations*. Hillsdale: Lawrence Erlbaum.
- Grunig, J. E.; Hunt, T.** (1984). *Managing Public Relations*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
- Grunig, J. E.; Hunt, T.** (2000). *Dirección de Relaciones Públicas*. Barcelona: Gestión 2000.
- Hall, E. T.** (1959). *The Silent Language*. Nueva York: Fawcett publications.
- Hall, E. T.** (1966). *The Hidden Dimension*. Nueva York: Doubleday.
- Hall, E. T.** (1973). *La dimensión oculta: enfoque antropológico del uso del espacio*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local.
- Hall, E. T.** (1974). *Handbook for Proxemic Research*. Washington D.C.: Society for the Anthropology of Visual Communication.
- Hall, E. T.** (1979). *La dimensión oculta*. Madrid: Siglo XXI.
- Knapp, M. L.** (1995). *La comunicación no verbal. El cuerpo y el entorno*. Barcelona: Paidós.
- Labariega, P. G.** (2005). *Derecho Diplomático. Normas, usos, costumbres y cortesías*. México: Trillas.
- Laforet, J. J.** (1997). *Protocolo y medios de comunicación social*. Gran Canaria: Instituto Canario de Administración Pública.
- Legge, J.** (1926). *Li Chi*, Londres.
- Lizcano de la Rosa, J. F.** (1965). *Soluciones al Protocolo*. Barcelona: Pentágono.
- López-Nieto y Mallo, F.** (1985). *Honores y Protocolo*. Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados.
- López-Nieto y Mallo, F.** (1995). *Manual de Protocolo*. Barcelona: Ariel.
- López-Nieto y Mallo, F.** (1997). *Manual de Protocolo*, 2.<sup>a</sup> ed. Barcelona: Ariel.
- López-Nieto y Mallo, F.** (1998). *La Documentación del Protocolo*. Barcelona: Bayer Hnos.
- López-Nieto y Mallo, F.** (1999). *Legislación y Protocolo*. Madrid: Dykinson.
- López-Nieto y Mallo, F.** (2000). *Honores y Protocolo*, 2.<sup>a</sup> ed. Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados.
- López-Nieto y Mallo, F.** (2006). *Honores y Protocolo*, 3.<sup>a</sup> ed. Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados.
- Lougovoy, C.; Huisman, D.** (1981). *Traité de Relations Publiques*. París: Presses Universitaires de France.
- Maquiavelo, N.** (1992). *El Príncipe*. Barcelona: Edicomunicación S. A.
- Maquiavelo, N.** (1994). *El Príncipe*. Madrid: Temas de Hoy.
- Marín Calahorro, F.** (1997). *Fundamentos del protocolo en la comunicación institucional*. Madrid: Síntesis.
- Marín Calahorro, F.** (2000). *Protocolo y Comunicación*. Barcelona: Bayer Hnos.
- Massa, P. M.; Barón del Pujol de Planes** (1908). *Monitorio Áulico de Etiquetas, Tratamientos y Dignidades*. Madrid: Jaime Rates impresor.

- Mehrabian, A.** (1972). *Nonverbal Communication*. Chicago: Aldine-Atherton.
- Meisel, H.** (1826). *Cours de Style diplomatique*. París: J. P. Aillaud.
- Moliner, M.** (1990). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Monterde Pastor, F.** (1943). *Protocolo oficial español*. Valencia: Ediciones Aeternitas.
- Moore, H. F.; Canfield, B.** (1980). *Relaciones Públicas. Principios, casos y problemas*. México: Compañía Editorial Continental, S. A.
- Noguero i Grau, A.** (1988). *Programación y Técnicas de Relaciones Públicas*. Barcelona: ESRP-PPU.
- Otero Alvarado, M. T.** (2000). *Teoría y estructura del ceremonial y el protocolo*. Sevilla: Mer-gabulum.
- Otero Alvarado, M. T.** (1998). "Retórica, relaciones públicas y democracia: las nuevas relaciones públicas a la luz del *Gorgias* de Platón". *Actas del III Encuentro Interdisciplinar sobre Retórica, Texto y Comunicación* (pág. 419-422). Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Otero Alvarado, M. T.** (2003). "La especificidad del protocolo en las Comunidades Autónomas". En: L. F. Ramos Fernández (ed.). *Curso Superior de Comunicación y Protocolo* (pág. 133-134). Vigo: Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación.
- Pedro IV El Ceremonioso** (1992). *Ceremonial de Consagración y coronación de los Reyes de Aragón*. Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa: Facsímil.
- Platón** (1993). *Las Leyes* (pág. 1495 y 1501). Madrid: Aguilar.
- Platón** (1994). "Gorgias o de la Retórica", en *Diálogos*, 32ª ed. Madrid: Austral / Espasa Calpe.
- Porfirogéneta, Constantino VII** (1935). *Le Livre des Cerémonies*. París: Les Belles Lettres.
- Poyatos, F.** (1994). *La comunicación no verbal, I. Cultura, lenguaje y conversación, II. Paralenguaje, kinésica e interacción, III. Nuevas perspectivas en novela y teatro y en su traducción*, 3 vols. Madrid: Istmo.
- Pradier-Fodéré, P.** (1881). *Cours de droit diplomatique*. París: A. Pédone editeur.
- Pumar Vázquez, J.** (1985). *Guía de ceremonial y protocolo*. Santiago de Compostela: Caja de Galicia.
- Pumar Vázquez, J.** (1987). *Prácticas de Ceremonial y Protocolo*. Santiago de Compostela: Caja de Galicia.
- Pumar Vázquez, J.** (1990). *Ceremonial y Protocolo*. Santiago de Compostela: Indo.
- Radic, M. A.** (1996). "El ceremonial es una ciencia". *Imagen* (núm. 7, pág. 40-41).
- Radic, M. A.** (1997). "Para guardianes de ritos". *Imagen* (núm. 14, pág. 53-54).
- Radic, M. A.** (1998). "Aportes al ceremonial de empresa". *Revista Internacional de Protocolo* (núm. 12, pág. 92-97).
- Real Academia Española** (2001). *Diccionario de la Lengua Española* (21.ª edición). Madrid: RAE.
- Rodríguez Villa, A.** (1913). *Etiquetas de la Casa de Austria*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés.
- Rueda Cuenca, F.; Sanjuán Monforte, J. C.** (1996). *El Protocolo en la Sociedad y en la Empresa*. Madrid: Unión Eléctrica FENOSA.
- Seco, M.** *Diccionario del Español Actual*. Madrid: Aguilar.
- Segura, M.** (1964). *Blasón*. Madrid: Municipalia.
- Steel, J.** (trad.) (1917). "The I-Li or Book of Etiquette and Ceremonial". En: *Probsthain's Oriental Series* (vol. VIII y IX). Londres: Probsthain & Co.

**Sulleiro González, P.** (1971). *Protocolo, Honores y Distinciones en las Corporaciones Locales*. Madrid: Instituto Español de Administración Local.

**Urbina, J. A.** (1990). *El arte de invitar. Su protocolo*, 2.<sup>a</sup> ed. Barcelona: Consejo Superior de Relaciones Públicas de España.

**Urquiza, A.** (1932). *Ceremonial Público*. Madrid: Talleres Gráficos Herrera.

**Valera, D.** (1951). *Ceremonial de príncipes* (vol. CXVI). Madrid: BAE.

**Valera, D.** (1959). *Doctrinal de Príncipes* (vol. CXVI). Madrid: BAE.

**Varios autores** (1996). *El protocol avui. El protocolo hoy*. Barcelona: Escola d'Administració Pública de Catalunya.

**Vera y Figueroa, Conde de la Roca, J. A. de** (2000). *El embajador*. Valencia: Universidad de Valencia.

**Vidal y Saura, G.** (1925). *Tratado de Derecho Diplomático*. Madrid: Reus.

**Vilarrubias Solanes, F.** (1976). *Introducción al Protocolo y al Ceremonial en las Corporaciones Locales*. Madrid: Instituto Administración Local.

**Vilarrubias Solanes, F.** (1992). *El Protocolo en los actos de la administración, de las Corporaciones y de las Empresas*. Oviedo: Ediciones Nobel.

**Vilarrubias Solanes, F.** (2000). *Tratado de Protocolo de Estado e internacional*. Oviedo: Ediciones Nobel.

**Villena, E.** (1879). *Ars cisoria. El arte de cortar con el cuchillo*. Barcelona

